

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana del día **viernes veintiocho de diciembre del año dos mil siete**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - Homicidio Calificado - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chambipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramirez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquihigo, Odar Mender Sifuentes Nuñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Condor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; **y Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaza, Felipe León León, Tomás Lívias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; **y por delito contra la Libertad Personal - Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.

Presente el señor Fiscal Supremo, doctor José Antonio Pelaez Bardales.

Presente el acusado **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI o KENYA FUJIMORI** con sus abogados César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. **Asimismo**, presentes los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Lucy Chávez Valenzuela, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarrá Herrera, Gustavo Campos Peralta, David Velazco Rondón y José Lamás Ochoa.

Presentes así mismo el Relator y la Secretaria de la Sala.

En este acto el señor Director de Debates da por instaurada la octava sesión de este juicio oral, y manifestando que la tardanza se ha debido a una causal no imputable al Tribunal y ya se esta haciendo todas las comunicaciones con el Instituto Nacional Penitenciario - INPE - para que tome todas sus precauciones e

YANEY CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especializada de la Corte Suprema

fin que el acusado esté presente con quince minutos de anticipación. Así también se consulta a las partes si tienen observaciones al acta de la sexta sesión, **y en este acto el abogado de la Parte Civil, doctor David Velazco Rondón precisa lo siguiente:** Señor Presidente tengo una observación muy puntual que entiendo debe tratarse de un error mecanográfico; en la sesión del veintiuno de diciembre pasado cuando el que habla inicia su interrogatorio se consigna que mi persona se dirige al Presidente señalándole que va ha hacerle preguntas con la intención de hacer algunas precisiones; sin embargo, se consigna allí que además de dirigirme a usted se señala que voy ha hacer preguntas para efectuar precisiones que su Presidencia habría tenido con el grupo colina, entonces, nuestra observación es que íbamos a hacer precisiones en las relaciones entre el acusado y el Grupo Colina y no con su Presidencia; **al respecto el señor Director de Debates manifiesta:** téngase presente la observación y se hará la corrección pertinente.

**Seguidamente se da cuenta por Secretaría del despacho:** Señor Presidente, a través del ofrecimiento de la defensa del señor Fujimori, se solicitó al Ministerio de Defensa se remita la Directiva número cero cero tres-noventiuno-MD-SDN, solicitud que fue reiterada hasta en dos ocasiones y comunicándonos telefónicamente a efecto de indagar respecto al destino de las mismas, nos informaron que lamentablemente no va a ser posible enviarla sino hasta la próxima semana por razones de ser un documento bastante antiguo y es derivado a otra oficina; sin perjuicio de ello, la Secretaria General del Ministerio de Defensa nos informó que por ante la Primera Sala Especial gira el expediente veintiocho guión dos mil uno, en la cual ya corría esta Directiva que en su oportunidad fue remitido por el Ministerio de Defensa al Tribunal, por esta razón es que la Secretaria de esta Sala se constituyó a dicho Tribunal y recabó la Directiva, la misma que se encuentra certificada y obra en el tomo veintiséis de fojas diecinueve mil setecientos setenta a diecinueve mil ochocientos veintinueve, sin perjuicio de que la siguiente semana, como nos informó la Secretaria General del Ministerio de Defensa, se remita dicha Directiva de sus archivos.- **La Sala resuelve:** Se tiene presente con conocimiento de las partes y precisando que es cierto este Tribunal ya cuenta con la Directiva número cero cero tres que ha sido muy invocada en el curso del interrogatorio; **También se da cuenta por**

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema



**Secretaría** que el día de hoy se ha notificado a dos agraviados, a los señores Tomas Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres quienes se encuentran en el ambiente contiguo. **Seguidamente el señor Director de Debates precisa:** En el tema de las declaraciones de órgano de prueba por imperio de la ley tenemos que empezar con los agraviados, en tal sentido, han sido notificados seis agraviados citados por la acusación, por tanto, vamos a iniciar con los agraviados del caso Barrios Altos luego con el señor Gorriti Ellenbogen y terminamos con el señor Dyer Ampudia, en una línea de progresión de tiempo, en las próximas sesiones vamos a establecer la de los testigos, obviamente vamos a hacer una preclasificación y ponerla a disposición de las partes para que puedan ayudarnos a fijar un criterio razonable de oportunidad de la presentación de los testigos; entonces, esa será la línea del Tribunal para que ustedes puedan intervenir y puedan fijar los criterios que tengan por conveniente. Corresponde a esta primera parte de la sesión a la intervención del Tribunal, quiero aclarar algunas cosas sobre el rol de un Tribunal en el vigente Código acerca del interrogatorio al acusado, el artículo doscientos cuarenta y cuatro, apartado dos del Código de Procedimientos Penales establece que luego del Fiscal, los abogados de la Partes Civil y el abogado de la defensa le corresponderá al Director de Debates examinar al acusado, y también establece que al terminar este interrogatorio, que la ley impone, corresponde el turno a los demás miembros de la Sala y ahí si fija un criterio de restricción, cuando dice: "Solo podrá examinar si existiera necesidad de una aclaración"; por tanto tenemos que el concepto de excepción está en el nuevo Código, no en éste; sin embargo, la línea de interrogatorio del Tribunal es conclusiva, de esclarecimiento, en una línea que permitirá una mayor amplitud y precisión para que el acusado pueda hacer unas precisiones o puntualizaciones, de parte de este Tribunal no hay ningún criterio o facultad inquisitiva, simplemente queremos una mayor precisión de lo que nos ha parecido en este largo interrogatorio, esa va a ser nuestra línea y por supuesto el acusado mantiene intacto todos sus derechos, en tal sentido, ésta será la línea que el Tribunal ha planteado y acogido; entonces, bajo esos lineamientos vamos a seguir con un interrogatorio que será puntual en líneas de esclarecimientos pues entendemos que el rol fundamental ya ha sido cubierto por las partes procesales; por tanto, procedemos al interrogatorio: Acusado Fujimori, en la sesión anterior esta Presidencia empezó

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

a hacer una serie de preguntas sobre el caso de modo general, ahora vamos a hacer algunas líneas que tienen que ver con lógicas normativas; es decir, un poco de contrastar y preguntar a partir de qué dicen las normas y cuál es su posición frente a ellas; luego vamos a contrastar y hacer algunas preguntas adicionales acerca de sus propias declaraciones y algunos puntos importantes en la materia, espero ser bastante preciso e insisto que tiene usted la posibilidad de responder en los lineamientos que usted estime conveniente. Señor acusado, los acontecimientos de Barrios Altos tuvieron lugar el tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en ese entonces, la legislación del Sistema de Inteligencia Nacional era el Decreto Legislativo número doscientos setenta y doscientos setenta y uno dictados en febrero de mil novecientos ochenta y cuatro merced a una ley autoritativa del Congreso, y que fueron estas normas las que su gobierno modificó de modo importante, y ahí le hago una pregunta para hacer una precisión en orden a su percepción de esta normativa, ¿Qué le parecía a usted esta norma, desde el punto de vista de su insuficiencia que motivo su cambio y exactamente dónde la consideró insuficiente y por tanto merecía un cambio normativo importante? DIJO: Señor Presidente yo no he analizado en detalle estos Decretos Legislativos doscientos setenta y doscientos setenta y uno del año mil novecientos ochenta y cuatro, pero en lo fundamental había un concepto que se mantenía y era que el Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional - SIN - era nombrado por el Presidente de la República, en lo que me parece que había era una observación del Congreso porque el Decreto Legislativo número doscientos setenta y seis que yo promulgo fue cuestionado por la preeminencia que tomaría el Servicio de Inteligencia Nacional dentro de este Sistema de Inteligencia Nacional, creo que fundamental fue en ese aspecto no se quería que el Servicio de Inteligencia Nacional tomara digamos la dirección o probablemente era interpretado que tomara el control del Sistema de Inteligencia Nacional. Acusado, ahí quisiera hacerle algunas precisiones, pues he leído atentamente estas normas, y ahí decía que el Sistema de Inteligencia Nacional - SINA - lo que hacía era inteligencia estratégica, ese era el concepto central y que era producida para la Presidencia de la República y para los demás organismos del Sistema de Defensa Nacional, además esta norma estructuraba una línea colegiada en la organización de este Sistema de Inteligencia Nacional y además establecía que

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



había un Consejo Superior de Inteligencia que era el órgano de mas alto nivel de este sistema y que dirige, coordina, integra y controla toda la inteligencia estratégica, o sea, todo lo que se habla de coordinación está ya afirmado por lo menos en esta norma; en los debates del Congreso, analizando las normas que su gobierno promulgó, entiendo que el senador Alva Orlandini criticó que se haya puesto al Presidente de la República y no a la Presidencia y demás órganos del sistema, y esto podía significar, y le pido su comentario y precisiones, no era que normativamente se configure una desintegración de cada Dirección de Inteligencia, sino que aquí ya estaba estructurado y se creó un canal de inteligencia integrado; entonces, uno podría pensar que no era necesario, quiero que usted lo explique, que se diera un cambio normativo de tanta significación, en todo caso si algo fallaban eran los hombres pero no la estructura normativa, entonces, sobre esa base quisiera que usted formule las precisiones que estime pertinente.- Señor Presidente, efectivamente una diferencia fundamental entre los Decretos Legislativos número doscientos setenta y doscientos setenta y uno con la doscientos setenta y seis es ese aspecto, del control y del manejo por parte del SIN, yo aquí en esta Sala he mencionado que fallaba un aspecto fundamental y ese era el presupuesto, si antes eran cincuenta mil soles mensuales, en la medida que la economía mejora, mencioné que se incrementa en diez veces, eso permite la incorporación de mas personas, mayores medios y mas eficacia, sobre todo la eficacia en el trabajo de inteligencia y en la práctica una coordinación estrecha entre los cinco servicios de inteligencia, una coordinación muy estrecha que se requería para la inteligencia del frente externo e interno.- ¿Para aumentar el presupuesto se requería un cambio normativo, no era acaso una decisión del Ejecutivo en sus planes económicos, o había algo que lo trababa? DLJO: Bueno, ahora a la luz de toda esta legislación y de toda esta comparación es probable que en la práctica hubiera sido similar el resultado porque el jefe del SIN podía coordinarlo pero la diferencia fundamental era que en el Consejo Superior de Inteligencia el jefe del SIN tiene un rol, me parece, más preponderante, antes estaban dispersos los servicios de inteligencia.- Pero esa dispersión señor acusado, no era un tema de ley, le pregunto, era un tema de configuración institucional, de cómo se ordenaba o se definían los cuadros y qué acción política se optaba para contribuir al fin de la ley, hay una tema de lógica normativa que

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Subjornal Especial de la Corte Suprema

me preocupa, explíquenos, ¿Cómo veía usted el tema? DIJO: Yo no entro en el detalle porque la legislación que se producía era abundante pero en la práctica el objetivo era una coordinación estrecha porque había evidentemente y lo constato con la mención que hice del Almirante Hezè y de otros miembros de inteligencia de la policía y yo verifico que no había coordinación.- Señor Fujimori, tal vez y quiero su opinión, en esta legislación previa el Presidente de la República no tenía una intervención directa, una injerencia más importante y eso se ve luego traducida en la legislación ulterior que usted dictó, en la siete cuarenta y tres, la siete cuarenta y seis y en ella ya el Presidente de la República preside el Sistema de Defensa Nacional, la Secretaría de Defensa Nacional, el Consejo de Defensa Nacional, el Comando Unificado de Pacificación. **En este acto la defensa del acusado Alberto Fujimori, solicita el uso de la palabra y manifiesta:** Señor Presidente, sus preguntas estaban referidas al Sistema de Inteligencia Nacional y en este momento parece que se amplía al Sistema de Defensa, le pediría que le haga la precisión correspondiente a mi patrocinado para que pueda responder porque el Sistema de Inteligencia nunca lo presidió el Presidente de la República. **Al respecto el señor Director de Debates interviene:** Está claro que he hecho mención a la ley del Sistema de Defensa Nacional que es el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y tres, ahora, la ley del Sistema de Inteligencia Nacional dice que el SIN es un organismo central, rector del sistema, con rango ministerial etcetera, que el jefe de ese sistema tenía categoría de Ministro, el sub jefe con rango de Viceministro y hay una serie de cambios y ya desde una perspectiva normativa, ya usted tenía una intervención más directa, una presencia más importante, un nivel de injerencia institucional presidencial fortísima, ¿Era así acusado Fujimori? DIJO: En la práctica desde el momento que tiene ese rango es que como Presidente de la República tengo más flujo de informaciones en esos llamados documentos reservados y naturalmente, el peso que tiene el SIN para hacer inteligencia, no del tipo operativo sino la inteligencia para procesar y el resultado es lo que cuenta, cuenta que el SIN produce precisamente las informaciones debidamente procesadas que permite la captura luego de un seguimiento de redes completas de cabecillas del terrorismo, creo que la diferencia está ahí además de la parte normativa.- El tema es que según la Ley del Sistema de Defensa Nacional señor acusado, la setecientos cuarenta y tres,

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema



entre lo varios organismos que lo integran, Comando Unificado de Pacificación, Consejo de Defensa, Sistema Nacional de Inteligencia, Ministerio de Defensa, Secretaria de Defensa Nacional y hay un órgano que me parece importante de cara al nivel de intervención de la Presidencia de la República que es el Comando Unificado de Pacificación, dice el decreto siete cuatro tres que este Comando Unificado lo preside el Presidente de la República y entre sus atribuciones esta que coordina la priorización de las acciones para la pacificación y además supervisa y evalúa las acciones de pacificación y esto significa un concepto de retro alimentación de información y por consiguiente que usted esté debidamente informado de todo lo que sucedía en lo que se entiende como pacificación, ¿Es así? DIJO: Repito que no conozco los detalles pero ya que usted lo menciona efectivamente, coordina y prioriza las acciones de pacificación y eso se hace a través de la política ya explicada del soldado amigo ya que nosotros habíamos llegado luego de diez años de una guerra que había masacrado al Perú y había que tener un cambio en esta política de pacificación, entonces ese cambio se da con una coordinación, priorización de las acciones, para que los soldados ya no repriman ni usen las armas, para que usen las palas para acercarse al pueblo.- Pero señor acusado, el concepto de acciones se refieren ya a hechos más concretos, a pautas específicas, ese es el entendimiento de acciones y otras cosas son las políticas y además la ley establece que usted aprobaba estrategias según este dispositivo, no solo son políticas sino estrategias, acciones, retroalimentación y aparentemente esta legislación nueva le da a usted mayores responsabilidades, ¿Es eso correcto? DIJO: Me da mayores facultades para conducir la guerra contra el terrorismo y en lo que se refiere a la supervisión he dicho como hacia la supervisión, yo era Presidente de la República, como opción política me encargo de esta parte pero no me encargo de todo, estaban los Ministros, los Comandantes Generales, el Poder Judicial, el Ministerio Público, etcétera, pero yo tengo un rol que escojo, me encargo de la supervisión en el campo, es la tarea que yo asumo de acción política dentro de todas estas facultades.- Pero pareciera que la norma le da más todavía a usted acusado Fujimori. **Seguidamente, la defensa del acusado solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala lo siguiente:** Señor, le suplicaría que pudiese indicar la disposición porque el análisis jurídico que hemos hecho sobre

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

la ley del Sistema de Inteligencia Nacional lo que habla es de estrategias políticas no de estrategias militares, el hecho que nosotros planteamos como defensa material es que el ex Presidente no tiene competencia para elaborar o aprobar estrategias militares. **Al respecto el señor Director de Debates refiere que:** Me estoy refiriendo puntualmente a lo que dice la norma que esta aquí, no estoy diciendo nada distinto al punto, me estoy refiriendo al Decreto Legislativo número setecientos cuarenta y tres, lo estoy diciendo claramente, no estoy dando ninguna norma distinta, solamente estoy fijando y pidiendo las explicaciones que tengan por conveniente. **La defensa del acusado indica:** Entonces para precisar, la pregunta sería que la ley del Sistema de Defensa Nacional establecía la competencia del Presidente de la República para aprobar estrategias militares. **Al respecto el Director de Debates señala que:** No me corrija la pregunta, yo sabré como hacerla. **La defensa del acusado indica que,** por eso pedia que se precise la norma. **El Director de Debates precisa:** sencillamente estoy dictándola, fijese en el artículo dieciocho que esta acá claramente estipulado: A) Corresponde al Consejo de Defensa Nacional, aprobar los objetivos y política integral de Defensa Nacional; B) Aprobar políticas y estrategias para formulación de los planes de defensa nacional; aprobar los planes de defensa nacional; aprobar los requerimientos derivados del planeamiento estratégico y disponerle asignación de recursos; aprobar lineamientos de política; aprobar medidas que garanticen consolidación y perfeccionamiento; son normas bastante amplias. **En este acto el abogado del acusado indica que,** lo importante es que al menos he entendido que al formular la pregunta sería: usted no solo tenía lo que sostenía sino la ley le daría algo mas, eso fue, quizá estoy equivocado, lo que entendí en la pregunta, porque lo que refiere en el Sistema de Defensa Nacional es que lo integra el Ministerio de Educación, economía, etcétera. **El Director de Debates señala que,** estoy pidiendo explicaciones, informaciones, no estoy formulando ningún tipo de toma de posición, para nada, sencillamente pido que sobre ese entendimiento me de la explicación, aclaración y punto, no voy a ser repreguntas ni inquirir sobre un tema, solamente quiero alguna línea de explicación si es posible.- Señor Presidente, yo entro, como ya he explicado anteriormente, en las directivas en la política de pacificación.- Nos ha llegado acusado Fujimori, como ya se ha anunciado, la Directiva número cero cero tres noventa y uno; esta Directiva que a

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Especial de la Corte Suprema



usted le ha exhibido que contiene la base fundamental, la línea política estratégica imprimida por el régimen para acometer el tema del terrorismo, ¿De qué fecha es? DIJO: Noviembre del noventa y uno, me parece doce de noviembre a tenor de lo que dice acá.- En la página cuarenta y tres acusado, hay un tema que me ha llamado la atención, dice: "Lista de distribución reservado", y allí aparece en la parte superior, dice "copia, número de copias, MINDEF, Secretaría de Defensa Nacional, lima", dice "octubre del noventa y uno" en la página cuarenta y tres, ¿Tiene alguna explicación si dice que es noviembre y acá dice octubre? DIJO: No, yo tengo el documento que dice, "martes doce de noviembre del noventa y dos y página cuarenta y tres dice, "tratan de reducir al máximo el costo social de esta lucha", etcétera.- Bueno acusado, pero esa es una diferencia que luego vamos, estoy viendo el documento que se me ha enviado, dice octubre, pero ese es un tema en línea secundaria, pero esta norma, esta directiva, no tiene una fecha propia, autónoma porque al final del documento, dice firmado, esta su indicación pero no tiene fecha, ¿Tiene fecha el documento que usted tiene? DIJO: **En este acto interviene la defensa del acusado para indicar que, nosotros tenemos una transcripción del documento, por eso es que no coinciden las páginas, por ello pediría que nos faciliten el documento. Al respecto se poner a la vista del acusado dicho documento,** luego de lo cual el Director de Debates le pregunta: ¿Diga usted si encuentra alguna diferencia o no es el documento? DIJO: Si es el documento, allí esta mi firma.- Su firma no está acusado, también es una transcripción lo que tengo: la fecha doce de noviembre acusado Fujimori es del Decreto Legislativo setecientos cincuenta y uno, ese es el Decreto que dice aprueba la directiva, o sea es una norma con rango de ley que se dictó al amparo de las facultades legislativas que el Congreso otorgó mediante a ley veinticinco mil trescientos veintisiete, o sea ésta es una ley, una norma con rango de ley, y acá cita como fundamento una serie de dispositivos que son el sustento básico de esta disposición. Usted nos ha dicho señor Fujimori que dictaba directivas, lineamientos de política y que esas directivas expresan su pensamiento y línea de conducta institucional, pero esto se aprobó por una norma con rango de ley, que en casos distintos esta norma la ha tenido que dictar el Congreso de la República, entonces, ¿Por qué se dictó un Decreto Legislativo si esto muy bien pudo dictarla usted sin ningún calificativo o designación por una norma con rango de ley?

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Bolsa Pequeña Comercio y Consumo

DIJO: No tengo a la mano los pasos que se han seguido pero hago una rápida deducción con la fecha que usted menciona, con cargo también a chequearlo, que octubre del noventa y uno se da la Directiva y que esa Directiva se eleva a rango de ley posiblemente porque en ese momento el Congreso había otorgado facultades y se promulga mediante este decreto legislativo siete cinco uno.- ¿Era necesario que se eleve a rango de ley, por qué usted consideró pertinente que se haga? DIJO: No tengo en este momento las razones por las que se hizo así.- Señor Fujimori, otro Decreto Legislativo es el setecientos cincuenta y dos, Ley de Situación Militar de Oficiales de las Fuerzas armadas, y donde aquí hay un tema que mucho se ha discutido, el tema de los Comandantes Generales respecto de su tiempo de permanencia, que los límites no estaban en función a la edad ni a los treinta y cinco años de servicio, que usted definía como Presidente hasta cuando se quedaban y solamente esa norma se refiere a los Comandantes Generales de las tres armas y luego se extendió por el Decreto Ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco de julio de mil novecientos noventa y dos al Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional; acusado Fujimori en línea de aplicación práctica de esta ley comprendía las tres armas y el Servicio de Inteligencia Nacional, aparte del General Hermoza que usted ya lo dijo, ¿Quiénes fueron los Oficiales Generales que vieron extendida su permanencia en el servicio activo como consecuencia de estas leyes? DIJO: Me parece que el General Hermoza pasaba a retiro en mil novecientos noventa y tres, o sea, para él no se aplicaba en forma inmediata.- ¿Algún otro General mas que usted se acuerde? DIJO: No.- Pero creo señor acusado, que también se quedó en el cargo por decisión suya el General Monroe, Jefe del SIN, ¿O no se acuerda de esto acusado? DIJO: No recuerdo si él se quedó, con este Decreto Ley, no recuerdo si era por ley o por límite de edad.- ¿Usted dispuso la continuación de los Comandantes de las otras armas? DIJO: No recuerdo, por edades de cada uno de ellos.- En esta línea acusado Fujimori, le agradezco esta información, porque me ubica en el sentido de la norma que es un tema muy importante de legalidad material. Un segundo ámbito acusado, tiene que ver con la complementación del señor Montesinos en toda esta lógica, normativa en su intervención que ha sido muy aludida, en el transcurso de las preguntas y por eso me interesa desarrollarla, usted nos ha dicho que el Primer Ministro, doctor Hurtado Miller, no aceptó su propuesta de nombrar a



Montesinos, como Jefe el SIN y que por lo contrario le propuso que mejor sea Sub Jefe, ¿Por qué es que el señor Hurtado Miller, no estuvo de acuerdo con ese primer planteamiento suyo, qué lo motivó? DIJO: Me propuso otra persona, me dijo que prefería a otra persona, entiendo el sentido de la pregunta pero no me mencionó que en la revista Caretas se mencionaba todo eso, en lo absoluto.- ¿El tenía otro candidato? DIJO: Probablemente.- Acusado, en autos aparece una Resolución Jefatural del uno de enero del año noventa y dos firmada por el General Monroe, que lo nombra asesor del SIN ad honorem, Salazar Monroe ingresa como jefe del SIN, en un fecha que usted quiero que me precise, ¿Qué hizo Montesinos entonces en el punto de vista formal, de la legalidad, entre julio de mil novecientos noventa hasta diciembre del noventa y uno, salvo que no aparezca aquí no había una resolución administrativa de nombramiento, él no tenía un cargo jurídicamente consolidado, o me equivoco? DIJO: Su status no recuerdo, pero he tenido la impresión que él ocupaba el cargo de Sub Jefe del SIN, no le puedo precisar, fue en un primer momento, lo que se llamó asesor de la Alta Dirección.- Es que ese asesor se da en esta norma señor Fujimori, pero lo que no he encontrado es una resolución de nombramiento, entre el veintiocho y veintinueve julio hasta el uno de enero de mil novecientos noventa y dos, no lo he encontrado por eso le pido información, ¿Cuál era el status jurídico de este señor? DIJO: Siempre he tenido y he creído, que ha raíz de la observación que me hace el Primer Ministro, finalmente Vladimiro Montesinos, ocupa el cargo de Sub Jefe del SIN.- Pero acusado, el Sub Jefe, según la legislación anterior y la nueva, se nombraba por el Presidente de la República previa propuesta del jefe del SIN.- No tengo señor Presidente, en estos momentos claro si él estaba ahí como asesor, pero yo estaba en la creencia que él al comienzo, fue nombrado Sub Jefe del Servicio de Inteligencia, porque así lo habíamos conversado con el Primer Ministro.- Muy bien señor Fujimori, respecto al rol que ocupó el señor Montesinos en el SIN, ¿Usted dice que fue un rol coordinador? DIJO: En la práctica fue coordinador de los cinco Servicios de Inteligencia, porque el Decreto legislativo setecientos cuarenta y seis, mencionaba esa labor de coordinación del SIN en el SINA.- ¿Pero se la daba al jefe del SIN o no? DIJO: Pienso que ahí hubo una preeminencia de la experiencia, de capacidad en el tema de inteligencia, entonces probablemente también contactó con los otros Servicios de Inteligencia y él hace

de coordinador.- Acusado Fujimori, el señor Edwin Díaz, quien fue el anterior jefe del SIN, ha expresado que él siempre se negó a nombrar en el SIN al señor Montesinos por sus antecedentes, por eso se lo digo como dato previo, ¿Usted le pidió al General Díaz en particular, que se nombre a Montesinos? DIJO: No he tenido contactos con el General Edwin Díaz.- ¿Y por qué cambia a Díaz por Salazar Monroe, hay algún motivo en particular o era conveniente hacerlo? DIJO: Probablemente fue una recomendación del propio Montesinos, yo no conocía a nadie en el mundo militar.- Pero acusado, si uno recomienda algo tiene que dar una razón, ¿Ó no? DIJO: Era un General con muchos años dedicados a su institución.- ¿Pero no cuestiono a Edwin Díaz? DIJO: No lo cuestionó pero también desde mi punto de vista, el General Edwin Díaz en el SIN en mi apreciación personal, no había producido la inteligencia necesaria para luchar contra el terrorismo.- Acusado Fujimori, esta usted en su facultad de hacerlo está claro, dígame, ¿Fue el señor Montesinos unos de los artificios o consultores mas importantes en la dación de estos Decretos? DIJO: ¿Se refiere al setecientos cuarenta y seis señor Presidente? A todas las normas sobre seguridad nacional acusado Fujimori.- Bueno señor Presidente, creo que él dio contribución importante, porque estos Decretos Legislativos se coordinaban en varios sectores.- Acusado, hay una expresión que he leído del Senador Alva Orlandini en ese momento, por lo que he visto en el diario de debates él encabezó las líneas críticas a esa legislación, y éste señor dice que el Consejo de Gabinete ya había jurado un día antes que se apruebe toda esta masa de proyectos y que como es posible que ese Gabinete no ha podido leer y aprobar sesenta y cuatro Decretos Legislativos, ¿Qué hay de cierto en esto? DIJO: Si me permite quisiera haber una apreciación, hubo un cambio de Gabinete en esos momentos, probablemente hubo algún un cambio, todo esto se venia estudiando, analizando, lo que se hace es formalizar, lo que ahora no sé es si hubo continuidad de los Ministros de Justicia y de Defensa por ejemplo, esos detalles no los tengo a la mano.- Acusado Fujimori, solamente le estoy indicando lo que dijo este senador en ese momento, dado que no sabía si lo que él decía era así; por otro lado, en el tema de directivas y órdenes le voy a formular una pregunta, usted ya ha sido explícito, ha explicado todos los aspectos del tema; el general Cuba y Escobedo, Director General de la Policía Nacional dijo que usted personalmente le ordenó que se integre al GEIN



este grupo de militares, a este grupo de análisis para revisar toda esta abundante documentación obtenida como consecuencia de los allanamientos a la casa de Nelly Evans y a otras mas, él dice que fue una orden expresa suya, y usted dice que sólo daba directivas generales, entonces yo encuentro que habria una cierta contradicción, ¿Podria explicar esto, es cierto lo que ha dicho Cuba y Escobedo? DIJO: Podria ser una disposición, no necesariamente una orden, hay disposición, autorización, hay órdenes y hay órdenes militares, órdenes administrativas. ¿Pero esa orden la dictó usted? DIJO: Señor Presidente, en realidad no recuerdo, pero puede ser que haya sido una disposición de tipo administrativa. - Acusado, pasando a otro tema que ya tiene que ver con los acontecimientos del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, que dieron lugar a la detención y privación de libertad del periodista Gustavo Gorriti Ellenbogem, usted ha hecho mención que como consecuencia de lo que sucedia en las relaciones politicas con el Congreso, en fin, estimó que era impracticable seguir este esquema politico porque implicaba un serio problema para la supervivencia del Estado, ¿Es así esto? DIJO: Bueno, el tema principal era el tema del terrorismo, los términos precisos están en mi mensaje del cinco de abril, yo veia al terrorismo como una amenaza para el Perú, el llamado equilibrio estratégico lo habia conseguido Sendero Luminoso, el Perú se desangraba día a día y habia que tomar alguna medida de emergencia, frente a esta emergencia y en realidad, bueno, podria ser cuestionable, pero tuve, no la aprobación pero sí el consenso para seguir adelante de parte de la Asamblea de la Organización de Estados Americanos - OEA - en las Bahamas a donde yo asisti a hacer los ajustes dentro de esta ruta y de acuerdo a como estaba previsto convocar a ese Congreso llamado el Congreso Constituyente Democrático (CCD), dentro de esa linea es que se comienza a trabajar de una manera ya mucho mas efectiva en la lucha contra el terrorismo y que me ratifica los resultados. el resultado es que con la Directiva ya dictada, con la ejecución en marcha, en mil novecientos noventa y tres comienza a declinar sustancialmente las acciones del terrorismo, el número de muertos, de victimas del terrorismo y en mil novecientos noventa y cuatro ya se nota, entonces yo pienso que fue un paso, repito, de emergencia por la circunstancias, que permitió al Perú salir adelante. - Acusado Fujimori, está clara su explicación; en esa línea, ¿Cuándo tomó la decisión de producir lo que sucedió finalmente el cinco de abril?

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DIJO: Aproximadamente a comienzos de mil novecientos noventa y dos, yo esbozo personalmente que esto no daba para más, había que buscar alguna otra forma, la preocupación era la amenaza, entonces me preguntaba cómo hacer, fui reflexionando por semanas y semanas y la decisión ya final es probable que la tomé no sé si dos o tres semanas antes del cinco de abril, pero fue evolucionando desde comienzos de mil novecientos noventa y dos a la decisión y al mensaje.- Acusado Fujimori, en esa línea, ya se sabía lo que se tenía que hacer y hay que ejecutar en su momento una decisión de esta magnitud y esto va a implicar que usted reúna un equipo de personas para concretar esta decisión, y que tenga, digo yo, varias reuniones de trabajo, para ir delineando progresivamente, ir configurando toda esta gran estrategia, ahí le pregunto un tema, una decisión como esa, luego tal como se ejecutó, siempre importa actuar una serie de medidas, y entre ellas es necesariamente neutralizar, prevenir y prever, inmovilizar a determinados personajes políticos que eventualmente podrían perturbar la ejecución del plan, entonces, ¿Usted en esas reuniones tuvo en cuenta que se debía detener personas? DIJO: Ya lo he mencionado anteriormente, yo tomo la decisión política y le encargo a las Fuerzas Armadas para que respalden esta medida, pues ellos también percibían la necesidad y les indicó que tenían que tomar medidas de seguridad ciudadana, que no se vayan a general víctimas y mucho menos muertos.- ¿Pero estas medidas importaban necesariamente privar de la libertad a algunas personas? DIJO: Era fundamentalmente de inmovilización en sus respectivos domicilios de algunas personas, ósea medidas de seguridad de la ciudad principalmente.- ¿Y detenciones en centros policiales, militares? DIJO: No hablamos de detenciones.- ¿No estaba en su concepción que se detengan personas? DIJO: No estaban dentro de mis concepciones.- ¿Pero sí que se inmovilicen algunas de ellas? DIJO: Bueno, la disposición fue general como medida de seguridad.- Señor Fujimori, pero hay un tema que es regla de experiencia, hay que inmovilizar al Presidente de las Cámaras, en fin, una serie de personalidades políticas de primer nivel, y desde luego preguntó dada la significación de estas personalidades, ¿A usted no le consultaron quiénes debían ser y como debían ser? DIJO: No, no entramos en el detalle.- Acusado, le pregunto porque nos ha llegado la documentación, hay una declaración en juicio oral del General Hermoza, donde él refiere que en la

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sub Regente Especial de la Corte Superior



audiencia en el juicio del golpe de estado, dice él que se discutieron los nombres incluso que con usted habían discutido los nombres, ¿Es eso cierto o no es correcto? DIJO: No discutimos los nombres e incluso era un documento que el General Hermoza; había que tomar medidas, posteriormente yo me entero, mejor dicho muy recientemente, que había un documento que decía por disposición superior, no había dado una disposición, de orden de detención.- Señor Fujimori, un tema final, con esto ya concluyo, es siempre el tema sobre el informe de Derechos Humanos que es la pregunta en estos términos, en su directiva; en la Directiva que usted aprueba la número cero cero tres, entre uno de sus lineamientos también hace muy claro, hace explícito, que había que fijar líneas que siempre importen la defensa de los derechos humanos en los convenios internacionales, está en la página tres ahora le voy a decir que le alcancen, en el último párrafo fijese si es compatible con el documento que usted tiene; **En este acto interviene la defensa del acusado indicando**, que se encuentra en el folio cinco del documento en mención; luego de mostrado el documento al acusado, éste afirma que si es correcto; **Seguidamente el Director de Debates** indica al acusado que le indique si concuerda con el documento que tiene; voy a leerlo y me dice si hay diferencias en el tema, dice el documento: "Todas las acciones de pacificación se enmarcaran en el respeto a las normas constitucionales, las leyes de la República y convenios internacionales, con plena vigencia de los derechos humanos" entonces, esto importaba que pacificación también es, defensa de derechos humanos y lo que le pregunté en la sesión a partir de una explicación que usted dio que cuando conversaba, cuando tenía reuniones de trabajo o conversaba con los sectores de Inteligencia o comunidad de Inteligencia o del Ministerio de Defensa siempre era para ver cuántos atentados, disminución de atentados etcétera, pero que usted no preguntaba sobre el tema de derechos humanos por eso es que le hago nuevamente la pregunta para que usted explique este punto; Señor Presidente, particularmente, de este tema de lo que usted me mencionó del CIDH creo no haber tocado en esa reunión.- Señor Fujimori, si se toco.- Señor Presidente, en las reuniones con los militares con los mandos.- Acusado, cuando uno hacia una línea de control, de seguimiento de información en esas reuniones se le daba cuenta de los atentados, de lo que habían hecho las fuerzas Armadas, de las víctimas, pero lo que yo no escuché era una línea de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

preguntas o de un ámbito a valorar era defensa de derechos humanos y por eso que le pregunte y ahora insisto porque este documento dice que una de la política de pacificación que todo lo que se haga tiene como limite o como regla general la defensa de los derechos humanos.- Señor Presidente, quisiera primero hacer un preámbulo, cuando era Presidente de la Republica de un país ya desangrado, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y el Pueblo habían sido derrotados lamentablemente por Sendero Luminoso, no solamente era el frente del terrorismo sino también el económico, social, el problema con el Ecuador etcétera, el Perú en el año mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno, era casi un país inviable yo como Presidente asumo cierta área, fue mi decisión política yo me encargo de esto, los Ministros se encargan de esto, los Comandantes Generales se encargan de esto, pero en el tema específico que usted me pregunta señor Presidente, cada vez que había algún atentado, algo de origen desconocido para eso estaba el Ministro de Defensa si es que era zona de emergencia, también Inteligencia con Montesinos me informan del caso, no se esta dando me ocultaban ello me niegan ello.- Acusado, hay un informe de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos donde aparece que ellos en octubre del noventa y uno, el pleno de la Comisión vinieron al Perú por este comunicado que existe en la pagina web, se entrevistaron con usted, con los altos mandos y también dice que en mayo, una sub Comisión también se había acercado al Perú para ver el tema de la situación de los derechos humanos y en ese documento se informa que si bien estaban disminuyendo las muertes, las matanza y que por tanto había un progresivo avance sólido de la política que se había implementado, pero si le llamaban la atención la gran cantidad de detenidos y desaparecidos y llega a decir ese informe que el Perú tenía el mas alto índice de desaparecidos en el mundo, eso es lo que dice la Comisión Interamericana y que un poco de ese tema conversaron con usted, qué disposición dictó usted sobre ese tema porque el cargo era serio que me acusen de esto frente a todo lo que se estaba haciendo era un poco complicado.- Cuando asumo el gobierno señor Presidente, yo tenía dos datos, muertos como victima del terrorismo, veinticinco mil, desaparecidos con estadísticas, entiendo oficiales del mil novecientos ochenta al mil novecientos ochenta y ocho ya que por el momento no tenía de mil novecientos noventa tres mil setecientos desaparecidos era una

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala IV del Tribunal de lo Contencioso



vorágine en esa guerra donde estaban ocurriendo muchas cosas, entonces; yo doy mi directiva, converso constantemente con los mandos y me acerco a los frentes, a la zona de emergencia, y constato que en lugar de violaciones de derechos humanos, en lugar de desaparecidos hay mas bien un cambio de actitud, cambio de actitud que era bien difícil, difícil porque fueron diez años de derrota de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, les digo, ¡dejen el fusil y tomen una actitud de amigo! entonces yo constato que hay un cambio y mas bien verifico que toda la información que tengo no me dan esos datos, hay un cambio de actitud que posteriormente se refleja en ese descenso sustancial que nombra la propia Comisión, yo no creo que hubiera sido posible de tres mil setecientos de mil novecientos ochenta a mil novecientos ochenta y ocho, ojalá se hubiera podido quizás falló en algo la aplicación de esta política, pero la política era la defensa de los derechos humanos.- ¿Dictó usted algunos lineamientos específicos o mas fuertes o mas concretos frente a esa afirmación que hace la Comisión Interamericana? DIJO: No capté la pregunta señor Presidente.- Acusado, usted ya tenía una política trazada, una directiva, como se debía hacer y que estaban dando los frutos que correspondia, pero claro, no había todavía un impacto muy significativo e importante en el tema de los desaparecidos, etc, había todavía problemas en ese ámbito, y viene la Comisión e insiste en el tema y como consecuencia de esos diálogos y requerimientos, ¿Usted hizo algo mas, exigió mas a la Fuerzas Armadas, afinó las estrategias, las pautas? DIJO: El énfasis en estos temas era bastante grande, pero he insistido en cada unos de los lugares que visité; este tema del respeto a la población y que no hubiera ni siquiera los maltratos, entonces, hubo un cambio y énfasis en mi gestión, tanto directa con los Ministros de Defensa e Interior y eventualmente el Comandante General del Ejército.- Señor Fujimori, en el tema de privación de la libertad del señor Gorriti Ellenbogem, usted nos ha dicho que no sabia que él se encontraba privado de la libertad y por tanto no estaba en su pensamiento lo que podía ocurrirle a este señor, y que cuando en esa conferencia de prensa se presenta el agraviado y le reclama por lo que pasó y pide su computadora y ahí usted ordena sobre lo que paso. ¿Qué le dijeron sus fuentes oficiales sobre el señor Gorriti? DIJO: En realidad no tengo mayores detalles, yo me encuentro en la conferencia internacional y me pregunto yo qué razón podía haber, pues el señor Gorriti no

era político, es periodista. - Hay un tema que si es preocupante señor Fujimori, el señor Gorriti estaba publicando unos informes a propósito de lo que había ocurrido en Barios Altos, donde ya decía que eran miembros del Ejército, y empezaba a criticar fuerte, entonces, digo yo, ahí podría haber una posible explicación, pero mas allá de eso que no es un tema sino, cuando usted se entera por boca de este señor que había sido privado de su libertad y que se le retenia su instrumento de trabajo, la famosa laptop, usted dice que dispuso una investigación y se le entregó al señor Gorriti su computadora, ¿Pero qué le explicaron, porque es algo que a usted le sorprende, le dieron esa explicación? DIJO: Pero en esos momentos era difícil, era siete u ocho de abril y estábamos en otra cosa, yo era el Presidente de la República y estaba viendo la seguridad de veinticinco de millones de peruanos, a mí me llama la atención, además yo no lo había conocido personalmente, y él me dice que le faltaba su computadora, yo inmediatamente y no se si en la misma conferencia le paso una nota al edecán o al de seguridad, eso fue una reacción inmediata y creo que lo dije en la misma conferencia. Con esto el Presidente del Tribunal ha concluido su interrogatorio.--

**Seguidamente procede al interrogatorio el señor vocal Victor Prada Saldarriaga;** Acusado, como ya le ha explicado el señor Presidente, la función del Tribunal en esta etapa, le agradecería me mire cuando le pregunto, ya después usted puede tomar nota y me contesta, cuando el Tribunal encuentra dentro de la línea de explicaciones que usted da de su respuesta a los hechos que se le imputa, surgen aspectos que endentemos deben ser aclarados, precisados o no están convenientes expuestos, nos toca intervenir, en esa misma línea vamos a proseguir con el examen de la Sala en aspectos de esa indole. Señor Fujimori, nosotros notamos en sus diferentes declaraciones que usted desarrollaba un marco de actuación que a veces estaba en un plano estrictamente formal y a veces se encontraba en otro al margen o informal, yo quisiera comenzar porque usted me aclare si esto era así, usted contaba con un marco normativo, su directiva que en realidad es un planeamiento estratégico muy amplio que llega a convertirse en ley y por ende en cumplimiento obligatorio en toda la república pero que luego desarrollaba acciones quizás al margen de esa norma, ¿Esa era su práctica en su gobierno? DIJO: En lo que se refiere a la parte de la actuación formal y entre comillas informal, creo que mencione el caso del despacho, el



despacho antes formal no se hace informal sino que deviene en algo mas expedido, entonces ese es el concepto que podría parecer informal, pero yo siempre he actuado formalmente, pero cuando se interpreta que el Presidente de la República comienza a la visitar los pueblos, me parece que eso es también una parte formal de la gestión presidencial, mi opción política, porque yo lo veo así, como necesario en esas circunstancias, de ir a los pueblos, entonces le doy un gran énfasis a esa parte, yo lo asumo personalmente, los Ministros casi no viajan, ellos se encargan de otros detalles que son parte de la delegación que les tal da el Presidente y también desde el punto de vista legal.- Entonces, señor acusado, usted desarrollaba una práctica complementaria a ese marco formal aun cuando no estuviese conectada formativamente con ella, ¿Es así? DIJO: Perdón, formal y normativamente conectado porque cuanto yo visito los pueblos eso quiere decir lograr la adhesión del pueblo para el soldado.- Lo que me refiero señor Fujimori, es que usted ha mencionado con referencia a la directiva número cero cero tres que analizada en detalle resulta ser un plan estratégico muy bien complementado en detalles y allí por ejemplo aparecen líneas de coordinación y de control; esta directiva, como se ha señalado, al igual que el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y tres entran en vigencia luego de los sucesos de Barrios Altos y antes de La Cantuta, este último acto sucede pese a la existencia de esta Directiva, ¿Cómo controlaba usted los impactos de la política que derivaban de ese documento y que debían ser ejecutadas por correspondientes? DIJO: Señor yo no he negado que hubieron defectos, incumplimientos y transgresiones a esa política, las hubo, pero de cien mil militares, noventa y nueve mil novecientos setenta en la práctica estaban cumpliendo mi directiva, la gran mayoría, y habían ya resultados, entonces les digo que si ibamos por este camino sigan aplicando esta directiva traducidas después por un grupo de Comandantes Generales, el hecho que uno de una directiva no significa que esto se llegue a verificar en un día por ciento entonces mi contacto con las Fuerzas Armadas es a través del Ministro de Defensa, yo no podría ir por ejemplo directamente al Inspector o ir al Jefe del SIN por una sencilla razón, que es una estructura militar vertical, si lo hago en esa forma, sencillamente como se dice popularmente, le quito el piso al Comandante General, entonces mi información procesada es a través del Ministro de Defensa.- Le planteo esa pregunta señor Fujimori, porque encontramos que en

el devenir del tiempo sus políticas estuvieron expuestas en esos documentos, van siendo desarrolladas como usted acaba de reconocer, con disfunciones y transgresiones, con conductas que no responden al lineamiento ahí establecido, ha mencionado incluso un porcentaje, ¿Cuándo usted da esta política ya contaba, preveía usted que se iba a dar ese nivel disfuncional, contaba ya con esta posibilidad de que pese al contenido podía darse una proyección de esos excesos? DIJO: Bueno, no era previsible suponer eso.- Pero acusado, ha mencionado que toda política tiene un cálculo, lo que llamamos efecto colateral o marginal, ¿No contó con ese efecto? DIJO: Bueno, si ya se habían dado hasta ese momento, del ochenta al ochenta y ocho tres mil desaparecidos, veinticinco mil muertos, podía haber por supuesto en los hechos, pero la política de cambio, radical en la práctica, suponía también un resultado, yo entiendo como una política puede no ser, si he sido Presidente de la República y algunas veces lo he visto, es decir, se establece una política de salud, de emergencia, el Ministro muy bien intencionado y claro en sus decisiones y orientaciones, ¿Pero qué pasa en los niveles inferiores? por ejemplo, hay un Director de Salud que compra las raciones de emergencia en un terremoto, sobrevalúa y en último caso no le hace llegar a las víctimas del terremoto, entonces, en toda política hay incumplimiento, somos un país sub desarrollado y en esa época del noventa, noventa y dos no solo era un país sub desarrollado sino un país derrotado.- Señor acusado, ¿En esa coyuntura que usted describe era previsible situaciones de distorsión? DIJO: Para mí no era previsible, es decir, yo con esta política decía que eso era lo mejor que podía haber para el país.- Pero luego ocurre lo de La Cantuta señor Fujimori, que viene a ser una consecuencia negativa desde el ángulo de su política establecida Bueno señor Vocal, no es consecuencia de esta política sino la no aplicación de mi política por parte de estos militares.- ¿Usted elaboro esta Directiva? DIJO: No la elaboré.- ¿La revisó? DIJO: La revisé y di los lineamientos generales que ya estaban contenidos, dicho sea de paso, en los lineamiento de la campaña de Cambio Noventa que mostré aquí.- Acusado, me refiero a la redacción del documento, si usted lo redactó.- No lo redactó señor Vocal.- Porque dentro del documento señor acusado, se usan expresiones que distan de lo que técnicamente debemos entender por un documento de lineamientos políticos, hay expresiones como destruir, eliminar, destruir, neutralizar que expresan ese

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



lineamiento, ¿Cuándo se usaban esas expresiones que se quería proyectar como forma de desarrollo de la política? DIJO: Entiendo que esos son términos militares.- ¿Usted se preocupó por entender como esa terminología iba a ser digerida por los estamentos que finalmente dentro de la línea de organización vertical tenían que ejecutar acciones concretas? DIJO: Las acciones son concretas por ejemplo, cuando se habla de neutralizar o eliminar a los elementos subversivos cuando se encuentren armados entonces eso era bien claro.- Acusado, usted ha mencionado que su posición entorno al manejo de las acciones a la parte operativa, al desarrollo de los procedimientos no estaban en su competencia, ¿Es así? DIJO: ¿Me podría precisar en qué procedimientos?- Me refiero acusado, dentro de la directiva que usted ha marcado y dentro de las relaciones con los sectores involucrados en su ejecución usted reiteradamente ha sostenido que su posición quedaba únicamente en la definición de esos criterios de esas líneas políticas, ¿No desarrollaba otras acciones? DIJO: No, porque no me competía sino le competía al Comando Operativo del Frente Interno - COFI - que en ese momento, el año mil novecientos noventa y dos, no recuerdo el mes, ya lo presidía el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y antes del COFI era un ente colegiado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, entonces esta Directiva, la número cero cero tres es asumida por el COFI y llevada a los niveles subalternos.- Señor acusado, la directiva cero cero tres señala cuando alude a la concepción sobre estrategia global, pagina dos en el documento dice que la pacificación nacional será alcanzada bajo la dirección política asumiendo el Presidente de la República la conducción directa, ¿Cuál era el grado de actuación que usted interpretaba a partir de esa referencia normativa? DIJO: Bajo la dirección política, entonces los ministros tenían un rol así como los Comandantes Generales, yo asumo mi rol en esa conducción política en el área particular en donde hago énfasis, como ya lo explique, en la estrategia del soldado amigo.- Pero acusado, para el seguimiento justamente de los diferentes escenarios donde se iba desarrollando los lineamientos propuestos, ¿Cuál era la forma y el ente con el cual usted evaluaba ese avance, ese proceso o esas disfunciones? DIJO: El Ministro de Defensa en las zonas que correspondían mayormente, las informaciones de inteligencia y también para mí muy importante era la información directa recogida en el sitio, del pueblo mismo, entonces yo

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

percibía, recogía y escuchaba, para mí esa era la mejor evaluación.- Claro señor Fujimori, es que de acuerdo al documento usted tiene otro ente de evaluación, coordinación y de seguimiento, que es la Secretaría de Defensa Nacional, la cual incluso debería de contar con reportes trimestrales del avance en los diferentes sectores, y obviamente, como usted ha mencionado, el ámbito de la pacificación en el contexto militar era el mas importante, ¿Cuántas veces recepcionó usted, desde la Secretaría Nacional de Defensa Nacional o desde el Ministerio, reportes al respecto? DIJO: No recuerdo cuantas veces y no sé si hubo con esa frecuencia trimestral tampoco, yo estaba inmerso en un problema gravísimo del país, me multiplicaba por todas partes, tanto que los papeles los tenía que ver mas rápidamente como yo le decía, entonces es probable que haya recibido, por supuesto también yendo a chequear en los lugares mas álgidos.- Pero acusado, justamente, por eso comenzamos señalando que usted actuaba en dos planos, en un plano formal e informal, sus ocupaciones, como usted explica, lo alejaban de esa vinculación formal, porque acá había un órgano designado en particular para esa información para hacerle conocer problemas, limitaciones, pero usted no lo consultaba.- Bueno señor Vocal, en este momento no recuerdo cómo me ha alimentado la SDN pero todos mis actos han sido de tipo formal, solamente con un estilo distinto porque hacer el seguimiento.- Cuando me refiero a formal señor Fujimori, me refiero exclusivamente al marco normativo, o sea, a las formas que podemos verificar, porque, lo que le hacen como imputación gira en torno a que usted tiene una posición preeminente en el Sistema de Inteligencia, en el Sistema de Defensa, está en la cúspide normativa de cada una de esas áreas, usted ha sostenido que esa ubicación es solamente política, que esa ubicación sólo esta conectada con decisiones generales, por ello es que le pregunto que los niveles de actuación que usted nos manifiesta, se separan del ámbito formal, y si vamos a otros documentos, por ejemplo a las Directivas como la número cero cero nueve del once de setiembre, encontramos lo mismo, es decir, nos encontramos con un conjunto de lineamientos con pautas, usted ha señalado, existían los canales pero no hay manifestaciones concretas de que eso se haya seguido en la formalidad ya establecida, ¿Si usted como mencionaba se vinculaba con las autoridades, generalmente ha señalado eclesiales, con los mandos, cuando le informaban de situaciones de disfunción, daba correctivos o lo hacia



verbalmente? DIJO: Bueno, en forma inmediata.- Acusado, le pregunto si lo hacia verbalmente, la forma.- Bueno señor Vocal, en principio, si usted se refiere a esas trasgresiones a la directiva y a la ley, yo no tenía información, pero si hacia énfasis en la aplicación de esta política.- ¿Eso como lo hacia? DIJO: El énfasis en esa política, personalmente, constatando, si, conversando verbalmente.- Acusado, eso se interpretaba en términos de su posición como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas o como Presidente de la República ¿Debia interpretarse eso como una orden? DIJO: Cuando visitaba esos pueblos, constataba que hay una recuperación.- Yo me refiero señor acusado, al aspecto cuando las cosas no estaban marchando debidamente, cuando usted recibia información, cuál era el procedimiento para aplicar correctivos; el Presidente de la Sala le ha recordado la existencia de varios documentos internacionales donde luego de ya su ascenso a la Presidencia de la República, se mantienen niveles de afectación de derechos humanos, se mantienen casos de desaparición de personas, se mantienen detenciones arbitrarias, ¿Cómo usted digería esa información y la transformaba en un correctivo, en una retro alimentación, o no se hacia eso? DIJO: Bueno, estos son temas que se trataba con el Ministro de Defensa.- ¿En que ámbito, porque usted nos señala que el despacho tampoco era muy formal, cómo era que trataba esto, a qué nivel? DIJO: En un comienzo el despacho era formal todo el noventa y comienzos del noventa y uno algunos meses, y después ya más esporádicamente, pero si habia reuniones, ya no a las once de la mañana, sino a las doce de la noche, etcétera, pero si habia este tratamiento, no habia un informe a las doce de la noche voy a estar mandándole una directiva.- ¿Entonces, no usaba un canal regular, no habia un documento de complementación, era verbal? DIJO: Bueno, en la generalidad de los casos, por ejemplo, lo que aqui se ha mencionado, en el Frente Mantaro.- Acusado, no me refiero a un caso en particular. le estoy haciendo una pregunta en torno a su estilo de trabajo, usted nos ha mencionado de manera reiterada que actuaba principalmente en el campo, alli tomaba decisiones, alli aplicaba correctivos, alli definía cambios, ¿Todo eso era verbal? DIJO: Bueno, era verbal, yo le decia por ejemplo al Mayor, oiga usted, consigase, yo le voy a mandar quinientas lampas, gánese a estos pobladores de Vinchos, por ejemplo, esa era una disposición verbal, no llenaba un memorandum, inmediatamente anotaba en mi libreta, le

decía al edecán quinientas lampas a Vinchos, y yo estaba seguro, convencido, de que efectivamente había esa acción correspondiente, entonces por ejemplo, esas eran verbales.- ¿Esta Directiva número cero cero nueve fue afectada por la posterior emitida por el COFI, la Directiva número cero uno de enero del año noventa y dos? DIJO: No tengo a la mano la Directiva número cero uno COFI.- El cero uno COFI señor Fujimori, es la que emite el General Hermoza Ríos ya como Jefe del Comando Operativo del Frente Interno para el planeamiento de la pacificación en el campo militar.- Si claro señor Vocal, esa es en base a la cero cero tres.- Porque la anterior señor Fujimori, la Directiva número cero cero nueve, es precedente a la cero cero tres.- Exactamente señor vocal.- Ambas son directivas señor Fujimori, o sea, están en línea de jerarquía en una posición menor a lo que va ser la cero cero tres de noviembre del noventa y uno que va ser una ley, una norma con rango de ley, por eso le pregunto, ¿Esta cero cero uno va a afectar la vigencia de la Directiva cero cero nueve o van a mantenerse paralelamente? DIJO: No le puedo precisar en este momento, pero la Directiva cero cero nueve fue expedida creo en setiembre de mil novecientos noventa y uno hasta setiembre del noventa y uno naturalmente habían Directivas, la del gobierno anterior, creo en la mayoría de los puntos creo no son compatibles.- Le pregunto esto señor acusado, porque el numeral nueve de la Directiva cero cero nueve, fojas trescientos ochenta y seis en el tomo cuatro hay un dato que quiero contrastar, esta disposición decía: "Cualquier exceso de las Fuerzas del orden en su accionar contra subversivo debe originar denuncia inmediata al Comando o al fuero judicial respectivo"; entonces, los sucesos de La Cantuta por ejemplo son conocidos a través de diferentes medios, incluso usted a mencionado aquí, que toma conocimiento de ellos, vía los medios de comunicación y luego le certifica esto Montesinos y el Ministro de Defensa, sin embargo la orden para que se inicie el procedimiento que demandaba esta Directiva, que data de setiembre de mil novecientos noventa y uno noventa se proyecta hacia abril de mil novecientos noventa y tres, lo que quiero que tome cuenta acusado, es que vemos siempre un paralelo entre disposiciones que fijan procedimientos que establecen reglas que deben observarse, y luego vemos acciones que representan contradicciones directas, con esas reglas y desde la posición de quien debe dar la corrección, no encontramos acciones formales, visibles y inmediatas, esto es lo que quisiera que



nos aclare, para poder entender el significado de las normas que se ubican dentro de este contexto.- Señor Presidente, creo que se aplicaban en términos de una manera coherente cualquier exceso originaba.- ¿Pero estamos hablando aquí del Comandante General? DIJO: Así es, entonces eso originaba una denuncia, el Comandante General en este caso supongo, encargaba la información a la Inspectoría, es todo un cuerpo para investigar esto, y las denuncias eran canalizadas a través de los entes operativos, correspondientes.- ¿Cuál era el ente final de esa línea de comunicación? DIJO: ¿Se refiere con el Presidente?.- Sí, me refiero a que todo esto tenía un procedimiento, como usted lo acaba de detallar, empezaba en la Inspectoría incluso en las áreas de enfrentamiento, existía hasta un Oficial que debía tomar en cuenta esta directiva y viabilizarla, y llegaba a un nivel superior, ¿Recuerda usted cual era ese nivel superior? DIJO: Si se trataba de un crimen esto debía terminar en el Fiscal militar o civil.- Acusado, de acuerdo con la Directiva esto debía ser proyectado hacia el Ministro de Defensa y usted nos ha mencionado que se reunía, con él y nunca le daba cuenta de la presencia de situaciones de difusión por eso queríamos aclarar ese punto que usted lo recuerda obviamente.- Señor Vocal, en el caso que usted menciona de La Cantuta, el Ministro de Defensa me informa que no hay participación de los militares, y esa información que nos da, la hace pública a través de la prensa.- Pero fíjese ahí acusado, también hay otra contradicción con lo que planteaba la directiva cero cero nueve, porque el numeral octavo del literal "I" capítulo cuarto, había planteado una exigencia formal, muy directa e importante obviamente para esta situación de reporte de violaciones de los Derechos Humanos, en los informes que emiten los comandos, no es suficiente afirmar, la no participación del personal militar en el hecho denunciado, sino proporcionar la información adecuada que permita acreditar la inexactitud de la denuncia y por lo que nos ha relatado en sus distintas intervenciones, cuando usted convoca al Ministro de Defensa le dice que no hay precisión, ¿Fue así? DIJO: Usted se refiere en el caso Barrios Altos.- A la Cantuta señor acusado, **En este acto el abogado defensor hace uso de la palabra y se dirige al Director de Debates** indicando: Señor Presidente, la falta de precisión, por eso lo dice mi cliente, él lo hará en el caso Barrios Altos, en el caso La Cantuta ha sostenido otra explicación. **Al respecto el señor vocal supremo Prado Saldarriaga precisa:** Señor acusado, le planteó en

IVNET CARAZAS GARA  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

las dos situaciones para que quede mas preciso.- En el caso Barrios Altos señor Vocal, ya manifesté que no había conclusión y en caso la Cantuta se dice, tajantemente que no fueron.- Acusado, tampoco se cumplió el marco creado por esa directiva.- **El abogado defensor solicita a la Sala se aclare bien si es pregunta o conclusión; Prosiguiendo el interrogatorio:** Es una pregunta acusado, lo hacemos en función de datos que encontramos no precisos.- Señor vocal, competía a la autoridad de defensa.- Por eso no cumplió su concepto señor Fujimori.- No tengo una apreciación sobre esto señor vocal.- Por ultimo señor acusado, nuevamente en el marco de referencia y a esta reiterada también alusión ante una distancia entre mando y comando, el Decreto Ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco, Ley del Sistema de Inteligencia Nacional, de fecha de promulgación el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos, tiene un inciso en el artículo décimo, que nos llama la atención dentro de todo el contexto, quisiéramos que usted pueda darnos alguna referencia, ya que participó en la promulgación de esta norma, y se entiende que también en su etapa previa, ¿Usted estuvo en la elaboración de esta norma o intervino de alguna manera? DIJO: No intervine en esto.- ¿Quién fue el que redactó la base de esto? DIJO: Una Comisión me parece, en la que estuvo Montesinos y probablemente algunos representantes del Congreso.- ¿Le hicieron alguna exposición de los alcances de esta norma? DIJO: No yo he dado la Directiva General, pero no he entrado en detalles.- Justamente señor acusado, en atención a esa directiva general acá hay un literal "L" es el último del artículo décimo, que dice lo siguiente: "Cumplir aquellas otras tareas compatibles con su naturaleza que le sean asignadas, por el Presidente de la República" ¿Cómo entendía usted que se proyectaba una facultad hacia la Presidencia desde ese literal? DIJO: Era una facultad que se le daba al Presidente de la República, era dentro de lo que se entiende por inteligencia, procesamiento de información, en particular si me permite, no nos olvidemos del Frente Externo y el Frente del Sur, entonces creo que algunas veces explique acá, entonces había situaciones especiales pero de información, todo el Decreto Legislativo entiendo del Sistema de Inteligencia Nacional esta referida a inteligencia, a información, procesamiento, evaluación, constatación.- ¿En cuántas ocasiones recuerda haber usado esa facultad? DIJO: Yo creo que ninguna.- ¿Ni en el ámbito de información del Frente Externo ni del Interno? NO



creo, ¿Le preguntó usted a Montesinos por qué le daba esa facultad alterna que aparentemente no era necesaria, porque le tenían que reportar a usted, de su trato en la inteligencia en ambos frentes? DIJO: Señor quizás para darle respuesta global, para que me entienda, yo era Presidente de la República con múltiples problemas no como los de ahora, sino mil en todo el país, entonces mi tarea era salvar al Perú, y creo que lo logré, salve al Perú de todo ese caos, esa destrucción.- Hay un punto mas señor Fujimori, aunque a mencionado usted que su participación en la redacción de la directiva, ¿Podemos entender limitada? DIJO: Sí, es decir yo confío en las comisiones que elaboran estas directivas.- Hay un documento que es el Anexo número uno, ¿Usted lo ha revisado? DIJO: No sé a que se refiere.- Acusado, me refiero a la directiva que va acompañada de un Anexo número uno que son las conclusiones de las acciones contra la subversión, se entiende que es el diagnostico para la configuración o sustento de las Directivas.- ¿No lo ha revisado usted en ningún momento? DIJO: Es probable que no hayan alcanzado, como ya lo expliqué con estos papelitos post it que decían tal cosa.- Acusado Fujimori, dentro de ese anexo hay un apartado, el quinto, que en su literal "a" se refiere exclusivamente al ámbito de la inteligencia y hace una crítica, que usted aquí ha ratificado de que en ese contexto no había una integración de los organismos, se requería un ente rector, comunicación interna, coordinación, pero hay un contenido que llama la atención de cara también a los cargos que aquí se hacen, quisiéramos conocer si usted estaba al tanto de ese contenido, si usted tenía una explicación política del mismo, dice "sin embargo se hacen esfuerzos para infiltrar el aparato subversivo con la finalidad de identificar y ubicar oportunamente y dar siglas de los elementos subversivos a fin de destruirlos y/o neutralizarlos," son dos términos que se reiteran permanentemente y que quisiéramos que, usted ha mencionado, que usted no los puede operativizar, pero esto debía llegar hasta el nivel mas básico de todo el organigrama, entonces se dice "también se vienen ejecutando operativos especiales, principalmente en las zonas urbanas, en los lugares donde se detecte o se tenga indicios de la presencia de estos elementos", le han explicado, usted conoció, entendió de alguna manera en qué consistían estos operativos urbanos, porque uno de los cargos que señala la acusación, gira justamente a que la acción del "destacamento Colina" constituyan operaciones especiales, y se

YANET CARALAS GARAY  
Secretaría  
6.15 Final Escuela de la Corte Suprema

desarrollaban en el radio urbano e implicaban actos de infiltración, la pregunta es esa; ¿Le explicaron en qué consistían estos operativos? DIJO: Las operaciones especiales de inteligencia no son acciones, son operaciones.- Acusado Fujimori, ¿Por qué hay una diferencia entre acción y operación? DIJO: Es que en inteligencia no se hacen operativos que se traduzcan en acciones, si una acción significa infiltrarse, bueno, esa es la acción propiamente pero no se hacen acciones, entonces para recopilar información se utiliza métodos diversos propios de inteligencia, no soy el especialista en eso.- Acusado Fujimori, justamente el problema mayor con las directivas que se han mencionado, es que por un lado usted lo acaba de reconocer, no fueron desarrolladas por el nivel político estrictamente, se utilizó una nomenclatura que nos cuesta entender, que habla de términos como aniquilar, destruir, eliminar, que para quienes estamos en un espacio distinto, suenan pues a términos por un lado impropios para un documento político y por otro lado pueden ser recepcionados de varias maneras, incluyendo que implique eliminar o algo más, finalmente, por qué no se acompañó una definición de términos, cosa que por ejemplo ha existido en otros documentos, quien le habla ha trabajado en algunos documentos relacionados a políticas anti drogas, y cuando hay términos que resultan equívocos que pueden ser interpretados de manera diferente y hay justamente riesgo de una interpretación errada, se hace una interpretación de términos, ¿Por qué aquí no se hizo eso o había una clara posición en lo que significaba? DIJO: Le voy a decir respetuosamente, yo no podía estar empapelado, si yo me ponía a revisar puntos y comas y términos, no acababa con el terrorismo, no acababa con la hiperinflación, y el frente externo nos venía encima, yo no entro en esos detalles, pero algunas veces yo he usado "amigos tenemos que erradicar, destruir" yo decía, "destruir a Sendero Luminoso de este pueblo", les plantaba el colegio, yo lo entendía en esa forma.- Acusado Fujimori, justamente me ha hecho recordar otro aspecto de esta nomenclatura, se dice "hay que destruir, hay que aniquilar a los elementos subversivos", pero luego se dice "hay que erradicar a los vinculados al tráfico de drogas" ¿Había una diferencia de matiz de esos dos términos o eran sinónimos? DIJO: Señor no soy especialista en esos temas, pero la directiva era de respeto a los derechos humanos, en la directiva cero cero nueve; en la directiva cero cero uno, yo no entro en el detalles de los términos, de los literales,

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Plural Especial de la Corte Suprema



de los incisos, sino doy esa concepción general, desconozco cómo se interpreta en la especialidad militar que significa "destruir", "neutralizar", neutralizar lo entiendo, destruir de repente puede ser destruir una red terrorista o destruir una base, un fuerte del terrorismo.- Acusado Fujimori, un punto final desde que comenzamos nuestra línea, era mostrarle esa situación de algo formal, práctica que se proyectaba fuera muchas veces de ese marco formal por diferentes razones, por ejemplo usted nos acaba de señalar que todo esto debería darse dentro del marco de la Constitución, de la ley y del respeto a los derechos humanos y como se ha constatado cronológicamente todos estos preexistían a sucesos como los del cinco de abril, a los sucesos de La Cantuta y también a otras situaciones posteriores, lo que le quiero mostrar para concluir es que el marco normativo se ha presentado con disfunciones que usted ha reconocido, el porcentaje es un término o conclusión que saldrá del proceso, ¿Pero si hubo esa disfunción? DIJO: Bueno, yo repito, yo no he visto ni leído toda esta legislación, a mí me bastaba una notita, éste es el decreto ley tal, éste es el decreto legislativo anotado por el Ministro de Defensa o de Justicia, entonces yo he delegado, yo me he concentrado, lo he dicho en ese orden de prioridad de los problemas, entonces cuando entro en este tema, bueno la primera vez que lo noto, no podía entrar en esos detalles, yo no soy un Presidente únicamente dedicado al tema del terrorismo o al tema de drogas, yo he estado en todos los frentes, sin excepción, si me permite, vale la pena mencionar que la amenaza de un conflicto con el Ecuador era latente, entonces la preocupación no sólo estaba acá y allá, por eso era importante la continuidad del Comandante General del Ejército, porque él conoce todo el plan de defensa en un eventual ataque y con las infiltraciones que había, mantengo a Montesinos porque él conocía la inteligencia del Ecuador, y del Perú, entonces el General era un militar que demuestra éxito, unas Fuerzas Armadas que cambian de actitud y que dan como resultado la paz; un Sistema de Inteligencia Nacional notable, con resultados, entonces yo como Presidente de la República no voy a entrar a ver en detalles de tipo documental, espero que no se me juzgue por la documentación, sino por mis acciones.- Entonces, señor acusado, usted lo atribuye entonces a un desborde de las circunstancias del país, ¿Esto puede usted calificar como no muy diligente? DIJO: Era diligente, pero en lo que se podía.- ¿Lo desbordaron las circunstancias? DIJO: Era el caos total, la

inviabilidad del Perú, por eso yo digo en voz alta, yo salve al Perú. Con lo que concluyó.

**Continuando con el interrogatorio hace el uso de la palabra el señor vocal supremo, doctor Hugo Príncipe Trujillo; quien refiere:** Acusado Fujimori, retomo el tema de Vladimiro Montesinos, ¿Cuál era el perfil que manejaba usted de la persona antes mencionada? DIJO: ¿El perfil psicológico, personal, profesional? Así es acusado.- Bueno señor vocal me parecía una persona eficiente.- ¿Usted había pedido una currícula de él? DIJO: No, él se me presenta como abogado.- Acusado Fujimori, pero como no pedir una currícula de una persona que iba a ocupar un cargo tan importante.- Señor vocal, yo estaba, en primer lugar, le ruego déjeme reseñar como fue el contacto, yo estaba agobiado con toda la campaña que se venía de la segunda vuelta, y mi equipo era un equipo un poco sintetizando de una persona, yo no he tenido equipo de campaña, que me perdona algunos que vinieron después, yo era solo y un poco exagerando y mis cuatro hijos, y no había más, entonces Montesinos se me aparece, yo estaba por aquí por allá viendo todas las cosas, alguien me presenta una denuncia patrimonial, entonces necesitaba un abogado, bueno y se ofrece a resolverme ese problema y me trae el resultado.- ¿Nunca pidió antecedentes? DIJO: Yo no lo he pedido.- Acusado Fujimori, no tenía el perfil, no tenía la currícula y sin embargo ocupó cargos tan importantes, ¿Cómo se explica usted que una persona de quien usted desconocía su currícula, de quien no tenía mayores antecedentes, se atreva a proponerle ministros por ejemplo? DIJO: A los Ministro de Defensa, del Interior y creo que al general Julio Salazar, pero señor vocal, Montesinos me estaba apoyando, la cúpula de las Fuerzas Armadas me estaba haciendo una barrera, y entonces esto es importante, yo no tenía otro apoyo.- Acusado Fujimori, entonces usted dice que sí sabía antecedentes de Montesinos, ósea conocía algo positivo, por eso es que usted propone ante el Presidente del Consejo de Ministros el señor Hurtado Miller, al señor Montesinos como jefe del SIN, ¿No es así? DIJO: Conozco algo positivo de él, el antecedente positivo es que trabajó en inteligencia con el general Edwin Diaz, no conocía mayores detalles, ni tampoco podía detenerme, y además lo positivo era esto que me había resuelto el problema judicial.- Acusado Fujimori, acláreme, ¿Sólo sabía algo positivo y no sabía lo negativo? DIJO: No sabía los antecedentes que me

VALDET GARZAS GARAY  
Secretaría

Elaborado en el Cuadro Supremo



menciona la revista "Caretas".- Acusado Fujimori, entonces por qué usted no lo defendió frente a la negativa de Hurtado Miller de que éste asumiera el cargo de Jefe del SIN, ¿Por qué no lo defendió usted? DIJO: Yo no iba hacer cuestión de estado, había que nombrar a una cantidad de gente, y además cuando yo ya presidente electo busco a los Ministros, acudo a un señor notable, y me dice en esta circunstancia no puedo aceptar; le digo al otro señor, ¿podría aceptar el cargo de Ministro de Economía? Y me dice "que estas son las condiciones", yo no tenía gente, nadie quería asumir estos cargos, entonces no recuerdo quien, Juan Carlos Hurtado Miller amigo mio acepta, no había pensado en él, pero me acepta, y tenemos despachos rápidos porque ya se venía el cambio de mando, yo si mal no recuerdo, el Primer Ministro es nombrado en el mes de julio me parece.- Acusado, si esto entonces es así, ¿Por qué no propuso a Montesinos en un cargo importante, tal vez de un Ministro, de un funcionario público donde podía controlársele? DIJO: ¿Usted se refiere en el ámbito militar?.- En la función pública señor Fujimori.- Señor vocal, para el ámbito civil no me parecía, esa era mi percepción, no me parecía.- Acusado Fujimori, sin embargo era una persona muy conocedora según usted.- En su área señor vocal, pero yo no lo iba a proponer por ejemplo como Ministro que se yo de Ministro de Salud, Transporte o Justicia, el hombre conocía de inteligencia.- Acusado Fujimori, sin embargo, él se dio el lujo de proponerle ministros.- Pero señor vocal, era porque yo no tenía contacto, no conocía a ningún general, a ninguno, y el único general a quien conozco había hecho declaraciones públicas en contra del presidente electo.- Acusado, en la sesión del día doce de diciembre del año en curso, usted sostuvo que Montesinos Torres era uno mas del Sistema de Defensa Nacional, si esto es así, durante el periodo al periodo de mil novecientos noventa a noventa y uno, ¿Cómo es que este señor proponía Ministros, cómo es que se le dio cargo tan importante, me refiero? DIJO: En dicho periodo me propone al Ministro Torres Aciego y al Ministro Alvarado, no hubo otro Ministro.- Acusado Fujimori, entonces aclárenos, ¿Montesinos era un hombre importante, tenía cargo importante o no? DIJO: Era un hombre importante en el Servicio de Inteligencia Nacional y en el Sistema de Inteligencia Nacional, yo en realidad estoy hablando del año noventa, noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres, él era un hombre eficaz, eficiente en la inteligencia, y dos pilares eran mi política.- ¿Pero no apto

YANET CÁRAZAS GARAY  
Secretaria  
Especial de la Corte Suprema

para ocupar un cargo público; DIJO: Para Ministro yo no lo veía, esto es una decisión política y yo no lo veía, no tenía cara de ministro.- Acusado Fujimori, en el "Caso Barrios Altos" que ocurre el tres de noviembre del año mil novecientos noventa y uno, en la que perdieron la vida quince personas y cuatro personas fueron gravemente heridas, usted el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno dicta dos dispositivos, los Decretos Legislativos número setecientos cuarenta y tres y setecientos cuarenta y seis, ¿Esto era pura coincidencia, podría aclararnos cuál era la razón de ser de éstas normas? DIJO: ¿De qué tema es el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y tres?.- Acusado, el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y tres, es el que crea el Sistema de Defensa Nacional y el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y seis, es la Ley del Sistema de Inteligencia Nacional.- Gracias señor vocal, teníamos las facultades en esos momentos y entonces se estuvo analizando, yo no creo que el día cuatro de noviembre se haya estado analizando, incluso acabamos de constatar que hay una notita que lo he hallado hoy que es de fecha octubre.- Acusado Fujimori, por eso es que la pregunta es para que nos aclare, ¿Era pura coincidencia, era algo programado, qué ocurrió? DIJO: Bueno, en absoluto.- Acusado Fujimori, ¿Usted firmó estos dispositivos? DIJO: Así es.- ¿Y no sabía lo que estaba firmando? DIJO: No sabía que estaba firmando estos Decretos, estas leyes con los conceptos principales sobre el Sistema de Defensa Nacional y del Sistema de Inteligencia.- Acusado Fujimori, usted ha dicho que cuando despachaba le ponían post-it, ¿O es que ese fue el sistema por el que salieron estas normas? DIJO: Yo no podría distinguir en estos momentos, a estas alturas quince años después, si esto fue con post-it o si fue con el Ministro de Defensa, - Acusado Fujimori, le menciono del sistema de post-it, porque usted ha hecho mención al hacer su exposición.- Señor vocal, sí, en la mayoría de las veces, pero es probable, yo no recuerdo que haya venido el Ministro de Defensa o alguien que me haya expuesto, tampoco recuerdo eso, pero repito, yo daba conceptos importantes, pero yo había asumido mi función de Presidente por decisión política, en otro tipo de gestión no podía ver tantos papeles.- Acusado Fujimori, ¿Con estos dispositivos se crearon el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Perdón, el Servicio de Inteligencia Nacional existía desde el año ochenta y cuatro, con el Decreto Legislativo doscientos setenta dictado por el Presidente Belaunde.-¿Usted unificó todo el Servicio de

YANEL CARAZAS GARAY

Secretaria

Sede: Av. Alameda 1011, Lima 1



Inteligencia? DIJO: Me parece que el doscientos setenta también integraba de alguna forma los cinco sistemas de inteligencia, fue cuestionado cuando el SIN tiene un mayor rol preponderante.- Acusado, pero precisamente en ese Servicio de Inteligencia Nacional se le dio un cargo importante a Vladimiro Montesinos.- Así es señor vocal, en la práctica creo que lo he dicho.- Señor Fujimori, usted lo ha referido que en la práctica era la persona que manejaba.- Así es doctor, era la persona que coordinaba y lo hacía de manera eficiente, eficiente me refiero al tema que me informaba de inteligencia.- Señor Fujimori, entonces si era la persona que conocía, la persona que coordinaba, al ocurrir los hechos de Barrios Altos, ¿Qué le informó Montesinos a usted, podría precisarnos, aclararnos ese tema, usted le pidió alguna razón a Montesinos, al Servicio de Inteligencia? DIJO: Bueno, en un comienzo de la investigación pero después ya no hay precisiones de quiénes podrían haber sido, y eso queda así en ese estatus hasta algunos meses, coincide con la información que me proporciona el Ministro de Defensa.- Acusado Fujimori, pero eso no es cierto, porque usted ha referido en audiencias anteriores que leía el diario "La República" y dicho diario constantemente, desde la fecha en que acontecieron los hechos, siempre estuvo informando, en consecuencia usted debería de conocer la información.- Doctor, también leía "El Comercio" que decía que fueron senderistas, senderistas por un lado, supuestos militares o paramilitares por el otro lado, no soy árbitro, ni juez ¿a quien debo acudir? al canal correspondiente, si se dicen militares, recorro al Ministro de Defensa porque ese es mi canal, quien recoge la información del Comandante General quien a su vez lo recoge de inspectoria, no se trata como lo dije alguna vez un informe hecho en un escritorio, es un informe procesado, yo tenía que creer en ellos y creía en ellos. ¿Y cuál fue ese informe procesado que le dieron en relación al caso Barrios Altos? DIJO: En el caso de Defensa que no eran militares y en el caso del Servicio de Inteligencia no se conocía cómo se había originado esto.- ¿Eso quiere decir entonces que el Servicio de Inteligencia no funcionó? DIJO: Bueno, el Servicio de Inteligencia funcionó, yo no voy a decir que funcionó en el cien por ciento, pero funcionó, para los efectos que había sido organizado y estructurado, al noventa y nueve punto nueve por ciento, es decir funcionaba, lo que antes no funcionaba comenzó a funcionar, entonces yo qué iba a dejar de creer, yo creía, yo tenía firme convicción que todo estaba funcionando, o sea,

YANET CARAZAS GARAY

SECRETARÍA

Subsecretaría de la Corte Suprema

Inteligencia, Defensa, Interior, el aparato del Estado y si que habian trasgresiones ya no estaban al alcance del Presidente de la República.- Acusado Fujimori, pero todas estas dependencias que habian sido creadas a través de distintos dispositivos, dependian del Presidente de la República, ¿Usted no tenia vias, canales por donde podia conocer realmente cuál era la razón de ser, cuál era el motivo y por qué acontecieron estos hechos? DIJO: Los canales ya los he repetido, era Montesinos por el Servicio de Inteligencia, Ministro de Defensa y probablemente, no tengo precisión el Ministerio de Interior.- Acusado Fujimori, en la Presidencia de la República ¿Usted contaba con un sistema de prensa que le podia reportar o hacer los recortes de todos los diarios, las revistas y todo ello para que usted lo pudiera revisar? DIJO: No era esa la parte.- ¿No tenia imagen institucional? DIJO: No.- ¿No tenia departamento de prensa la Presidencia de la República? DIJO: Habia departamento de prensa y el jefe de prensa era un poeta, con el poeta revisábamos mis escritos, mis discursos, pero es decir, como un departamento de prensa con imagen institucional no podia tampoco estar en eso.- Señor Fujimori, yo recojo lo que usted ha afirmado, usted ha sido rector de una universidad, ha sido Presidente de la Comisión de Rectores, ¿Usted no manejaba imagen institucional, no manejaba un departamento de prensa? DIJO: Bueno, en ese momento yo no manejaba, ni tampoco le daba tanta importancia a la imagen institucional y vuelvo a repetir, estuve tan concentrado en tantos problemas, ahora se puede hablar.- Acusado Fujimori, no entiendo cómo es que un Presidente de la República no esté enterado de las publicaciones que se hacian en los periódicos, en las revistas, a través de la televisión ¿Usted no conoció sobre el caso de Barrios Altos? DIJO: Pero por supuesto, ya lo he dicho lo he conocido.- ¿Y cuál fue su reacción? DIJO: Qué crimen, qué tragedia, inmediatamente llamo al Ministro de Defensa después de haber escuchado la radio, a Montesinos y la información fue esa, la que acabo de reseñar.- Acusado, si Montesinos era la persona que manejaba el SIN, ¿Qué le informó concretamente sobre el hecho de Barrios Altos, porque usted confiaba en él no es así? DIJO: Yo confiaba en sus informaciones, entonces me reseña el crimen y coincide con la información que me da el Ministro de Defensa, probablemente sean senderistas, probablemente sean emerretistas, todavía no se sabia nada.- ¿Cuándo se entera usted que las personas que atentaron contra las personas en



Barrios Altos eran miembros del Ejército? DIJO: La información sobre miembros del Ejército, eso ya fue confirmado después de mi gobierno, ósea habían dudas, pero fue confirmado después de mi gobierno.- Acusado Fujimori, no me explico cómo es que usted se entere al final de su gobierno.- Pero doctor, no había ninguna conclusión absolutamente sobre el Caso Barrios Altos, a diferencia del caso La Cantuta que en el año mil novecientos noventa y tres efectivamente, y con el Consejo Supremo de Justicia Militar, se aclara que fueron estos militares, pero en el caso Barrios Altos, de lo que yo recuerdo, creo que incluso no hubo un proceso ni en el fuero civil ni en el fuero militar.- Acusado Fujimori, le traigo a colación una norma que se dictó posteriormente, la ley de amnistía, esta ley abarcaba Barrios Altos y La Cantuta.- Abarcaba señor vocal, desde el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta, me parece que desde Chuschi, abarcaba a todos, fue una medida como ya mencioné política, de decisión política solución política para sellar la paz, esta medida de amnistía como lo he manifestado se da también en contra peso de otra ley, la Ley de Arrepentimiento, a la que se acogen como ya mencioné veinte mil terroristas, la Ley de Amnistía tenía ese propósito, además yo soy Presidente de la República, manejaba información no sólo del terrorismo, de la lucha antidrogas, el tema económico, yo he manejado el frente externo, yo tenía información en el año no sé si a mediados de mil novecientos año noventa y cuatro que Base Sur, Tiwinza y Cueva de los Tallos ya estaban tomadas por el Ejército Ecuatoriano y nosotros teníamos el frente interno, que iba a hacer yo como Presidente de la República atendiendo el frente interno, los temas económicos y el frente externo, tomé una decisión que creo que fue oportuna, tender un puente con la parte ecuatoriana cuando viajó al Ecuador el año mil novecientos noventa y uno, y de paso dejar congelado esto, pero eso no quedó así y fueron infiltrándose, cuando veo estos asuntos externos, me digo que tengo que acabar esto, quiero dejar a las Fuerzas Armadas, con buen pie, con la moral alta, y no con los novecientos o mil militares procesados, había que sellar la paz y concentrarnos en el frente externo, y tan es así, señor Vocal que en enero del noventa y cinco empieza el conflicto armado con el Ecuador.- Usted a hecho referencia señor Fujimori, a Chuschi quiero tocar este tema, ¿Usted visitó Chuschi? DIJO: Lo he visitado un total, si la memoria no me hace equivocar, entre seis y ocho ocasiones. En estas oportunidades señor acusado, ¿Usted

YANET CÁRAZAS GARAY

Secretaria

del Consejo Supremo de Justicia Militar

jamás escuchó el reclamo de las esposas de los desaparecidos de Chuschi, que habían sido sustraídos por miembros del Ejército, quienes luego los llevaron al Cuartel de Pampacangayo y ahí desaparecieron?.- DIJO: No señor nunca, precisamente, yo he estado varias veces y yo no he estado en esos pueblos con una seguridad que me alejaba de la gente, yo he estado ahí mezclado con la gente, incluso recuerdo que en el año noventa y ocho me parece, se produce un terremoto en Chuschi y en la zona aledaña voy y me quedo.- Esta pregunta se la hago acusado, porque ha habido un proceso, donde se ha condenado a los responsables de la desaparición de estas personas, de estas autoridades de Chuschi.- Respondiendo entonces su pregunta doctor, nadie se me acercó, he estado varias veces, mínimo creo seis veces en Chuschi, para mi pueblo querido y no solamente en Chuschi he estado sino también en Pampacangayo, Huancapi y en todas esas zonas aledañas donde posiblemente ha podido ser un miembro de alguna comunidad, Totos y Paras entonces, pero no se me acercó nadie.- Acusado, como consecuencia que usted visitó la Universidad Enrique Guzmán y Valle "La Cantuta", se dice en un documento de la Comisión de la Verdad que lo habían desairado a usted y que no habían aceptado su persona, ¿Eso es cierto? DIJO: Yo no me he sentido en ningún momento desairado, ciertamente que habían algunas pedradas, pero en ningún momento me he sentido desairado ni por la comunidad universitaria en general, ni por el Rector, he sido recibido por el Rectorado, porque conozco bien las universidades y en particular La Cantuta porque no he estado una vez sino varias veces, incluso en algunas ceremonias de graduación con algunas promociones, como Presidente de la República también lo he visitado.- ¿Usted no se acuerda del veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno? DIJO: No tengo la fecha en la memoria, pero mi mundo antes de ser Presidente, era el mundo universitario.- Explíqueme usted acusado, ¿Es una coincidencia, que precisamente el día veintidós de mayo se establezca un destacamento militar en la Universidad La Cantuta? DIJO: La directiva estaba dada y siempre con esa política, no represión y más bien acercamiento a la población y en este caso a la comunidad universitaria, eso estaba seguramente previsto y yo me informo.- ¿Pero era un destacamento militar, al mando de un Teniente? DIJO: Pero Sendero Luminoso no tenía un destacamento, tenía infiridad de infiltrados ahí, y todos los edificios estaban con la pinta ¡Viva



sendero! ¡Viva la guerra popular!, entonces había eso al igual que San Marcos, cómo se debía de hacer respetar la autonomía universitaria y dejar que sigan las universidades en ese caos para perjuicio de los cientos de estudiantes.- La pregunta fue acusado, no hay sido por qué usted no respeto la autonomía universitaria, la pregunta era mas bien, ¿Si era una coincidencia el hecho de establecer un destacamento militar precisamente, al día siguiente después que visitaba usted? DIJO: Probablemente ya estaba programada la intervención de universidades de acuerdo a esta directiva, esa era una necesidad muy urgente en esa época.- Acusado, usted al salir de la universidad lo digo entre comillas, manifestó: "Tenemos que erradicar y extirpar la presencia de estos grupos subversivos" Aclárenos acusado, ¿Qué cosa quería decir con esto? DIJO: Sacar de la universidad a Sendero Luminoso.- ¿Extirpar también significa lo mismo? DIJO: Para mí era eso, sacar a Sendero Luminoso de la universidad, y dejar a la universidad en manos de las autoridades y de sus estudiantes.- Señor Fujimori, el crimen de La Cantuta, donde se detienen a nueve estudiantes y un profesor quienes fueron asesinados, ocurre el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos, ¿Cual es el informe oficial que usted tuvo ante estos hechos? DIJO. El informe que he reseñado, del Ministro de Defensa.- ¿Qué le informaron o usted pidió un informe razonado, cómo fue? DIJO: Me informan que aparentemente hay estas detenciones, no se les han ubicado, siguen las investigaciones en Inspectoría, yo le creo al Ministro de Defensa, le creo a Montesinos como inteligencia y siga en esa tarea de la pacificación.- Pero lo que no me queda claro señor Fujimori, es que en La Cantuta había un destacamento, que efectivamente hacía obras, pero sin embargo no le reportan de esta desaparición y posterior muerte de estos estudiantes y un profesor.- Señor vocal, ciertamente no me reporta el Ministro de Defensa y a mí me llama la atención, que habiendo este destacamento, con nueve meses de permanencia sin absolutamente ningún problema, desaparecan esa madrugada los nueve estudiantes y el profesor.- Con motivo de estos hechos señor acusado, el congresista Henry Pease, recibió una nota que paso en conocimiento al Congreso y que propuso que se formara una comisión investigadora, ¿Usted sabe sobre este hecho, sabe cuáles fueron las conclusiones de esta investigación? DIJO. No recuerdo exactamente, pero esto pasa a una Comisión, presidida por el

congresista Cáceres, y se discute, se debate en el Congreso sobre estas desapariciones.- Acusado, ¿Sabe usted que con motivo de estos hechos, el Comandante General Hérmoza fue citado por la Comisión y este argumento enfermedad para no concurrir el día citado por la Comisión? DIJO: Creo que eso fue de conocimiento por los medios.- ¿Pero usted no conoció sobre este hecho? DIJO: No conocí este hecho, pero conozco este desfile de los tanques que ocurrió.- Pero sin embargo acusado, este señor ya había dispuesto que en el hecho de La Cantuta, asuma jurisdicción el Fuero Militar y después se presenta ante la Comisión, ¿Sabía de ese hecho usted? DIJO: No había reparado, pero si me llama la atención, el desfile de los tanques ¿Puedo detenerme es este asunto doctor para explayarme?.- Claro que si acusado, es muy importante, porque fue una amenaza para el Congreso ¿Se podría entender eso señor Fujimori? DIJO: Yo más lo interpreté como la adhesión de todas la unidades del Ejército, de todas las regiones, y en general del Comandante General mas antiguo, que creo que fue el General Jova Rodríguez, que manifiestan su adhesión a su Comandante General, porque ellos consideraban que habían tenido resultados exitosos con esta lucha antiterrorista, con bajas en sus propias filas y una forma de manifestación de esta adhesión lo hacen mediante este desfile de tanques, por supuesto para una persona civil era un hecho inusitado.- Pero acusado, el General Hérmoza Ríos había hecho un trabajo muy importante, había sustraído la investigación de la Comisión del Congreso y alcanzó, llevar este proceso al Fuero Militar, cuando en realidad esto debió haber sido remitido al Fuero Común.- Para mí señor vocal, el General Hérmoza era el general victorioso en la lucha contra el terrorismo, y yo lo decía que es un general victorioso y por eso le ratificaba mi confianza, no para este tema, pero yendo a su pregunta señor vocal, en los delitos de función por parte de los militares históricamente, yo no soy abogado, era tratado procesado en el Consejo Supremo de Justicia Militar, en el Fuero Militar y en esa lucha contra el terrorismo se quiso hacer ese cambio, el Congreso toma la decisión de continuar con lo mismo, es decir que los delitos de función se traten en el Fuero Militar. Bien señor Fujimori, como consecuencia de los hechos de La Cantuta, se da una secuencia de normas que en cierta forma dan a entender, acláreme usted en todo caso, por qué es que se dictan normas que favorecen, por ejemplo, llevarse el proceso del fuero común al fuero militar y se dicta la Ley Cantuta por

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Eso es el Consejo Supremo



ejemplo.- Precisamente doctor, porque esa era la posición del Congreso, y quizás el Congreso actuando por esta posición de las Fuerzas Armadas, pero históricamente fue así, por supuesto en esos momentos podría ser cuestionable, si era fuero militar o civil, pero se decide por el fuero militar.- Acusado, con motivo de estos hechos el General Robles hizo una denuncia pública pero paralelamente, ya hicieron referencia las partes al preguntar, pero quisiera que usted aclarara, se ordenó se le abriera un proceso por traición a la patria, y además se ordenó abrir proceso a sus hijos que también eran militares, ¿Cuál fue la decisión de usted frente a esta eventualidad? DIJO: Bueno mi decisión la doy inmediatamente de conocida la declaración del General Robles, hago recordar que estaba en una zona de derrumbe de una mina con varias víctimas y hago la declaración, inmediatamente por la radio, exhortándolo que se encuentre con el Presidente de la República para conocer directamente, luego regreso a Lima, no sé si inmediatamente o unos días después que se había asilado en la embajada, yo inmediatamente llamo al Ministro de Defensa y le pregunto qué hay de cierto, de esta información del General Robles, el Ministro, no sé si ese día o al día siguiente, me alcanza la información de que no es correcto, porque inspectoria acude al segundo del General Robles, que creo que se llama General Chirinos, no estoy seguro, y este lo niega tajantemente respecto a la denuncia del General Robles, yo le creo al Ministro de Defensa porque es toda una información, elaborada acudiendo al segundo y probablemente, a algunos otros miembros de las Fuerzas Armadas.- ¿Pero le informaron o no que le habían abierto proceso por traición a la patria a Robles? DIJO: No había reparado en este proceso, no sé si fue de conocimiento público, lo que sí sabía señor Vocal, es que había también una discrepancia, un desacuerdo, entre los mandos y el General Robles y esto ya lo supe posteriormente y era que el General Robles deseaba ser nombrado Embajador o agregado militar en la OEA conjuntamente con sus hijos, su familia, los familiares de los hijos, etcétera, y entonces esto no era posible.- Retomando el tema acusado, de la contienda de competencia entre el fuero común y el militar, ¿Cuál fue la razón de ser de dictar la ley veintiséis mil doscientos noventa y uno, conocida como Ley Cantuta? DIJO: Lo acabo de explicar quizás en otra forma, preservar lo que los militares lo consideraban digamos el ámbito de su competencia, históricamente siempre a sido el fuero militar los que trataban los

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala IV del Poder Judicial de la Corte Suprema

delitos de función, además la ley para mi no era ilícito.- Acláreme usted acusado, al producirse esta contienda de competencia, la resolución que dirimía la competencia, valga la redundancia, debería de resolverse con cuatro votos, sin embargo, cuando se dicta esta norma se establece que eran suficientes tres votos, ¿Por qué el apresuramiento por dictar esta norma si válidamente, podrían haber llamado por ejemplo al doctor Carlos Ernesto Giusti, quien tenía que resolver esta contienda? DIJO: No he visto o por lo menos no recuerdo los detalles, pero en realidad habían unas expectativas de estas Fuerzas Armadas para que los delitos de función fueran tratados como siempre fueron.- ¿Pero no se olvide que ahí habían agraviados civiles, se habían matado a estudiantes y a un profesor? DIJO: Entiendo también que si los autores eran miembros de las Fuerzas Armadas y en esta lucha contra el terrorismo debía pasar al fuero militar.- Siguiendo con el tema de La Cantuta señor Fujimori, al realizarse el proceso en el fuero militar efectivamente los miembros del Grupo Colina fueron encontrados responsables, precisenos usted, ¿Cuál era el interés del gobierno por dictar la Ley de Amnistía que liberaba a los miembros del Grupo Colina? DIJO: Quiero aclarar que en la sentencia del Consejo Supremo de Justicia Militar me parece que no se hablaba del Grupo Colina, se hablaba de los militares con nombres propios, no se mencionaba en ningún momento como Grupo Colina y bueno, el interés del gobierno en la Ley de Amnistía ya lo he manifestado; uno, había que sellar la paz, estábamos entrando en otro periodo, estaba la amenaza del frente externo, tenía que tener a los militares de mi lado, a las Fuerzas Armadas, a inteligencia y a mis negociadores diplomáticos, tenía que administrar esto con la meta de conseguir la paz con el Ecuador, esas eran las circunstancias que me obligan a dar la Ley de Amnistía y perdón, esta ley no fue para los que participaron en los delitos de La Cantuta, la Ley de Amnistía, el olvido de los crímenes cometidos por los militares data o se da hasta julio del año ochenta, las Fuerzas Armadas estaban con la moral bajísima.- Precisamente señor Fujimori, esta ley de amnistía había sido objetada por una jueza y dijo precisamente la doctora Antonia Saquicuray, que esta norma no resultaba de aplicación al caso Barrios Altos e inmediatamente se saca otra norma interpretativa donde se afirma que esta norma no resulta y no vale ser interpretada, así de simple.- DIJO: Perdón doctor, ¿No es interpretable en su aplicación a la ley de amnistía o a la Ley Cantuta?.- Decía la norma acusado:



"Esa norma debe resultar de estricta aplicación, no vale que un juez lo interprete"; se refiere a la Ley de Amnistía acusado, y le preciso señor Fujimori, se dicta la Ley de Amnistía y a esta ley la jueza Antonia Saquicuray dijo que eso no era aplicable al caso Barrios Altos, frente a esta eventualidad se dicta otra norma desautorizándola a ella donde no se le permite interpretar esta norma, ¿Cuál era la razón de ser de esta norma? DIJO: En ese caso el Congreso es el que interpreta la ley y da esa ley aclaratoria, dicho sea de paso, de lo que yo recuerdo fue la única observación como control difuso de parte de los miembros del Poder Judicial a toda la legislación antiterrorista, no recuerdo haber visto casos como estos anteriormente, pero todo el mundo estaba de acuerdo con mi política de pacificación entonces eso no lo interprete yo como Presidente sino el Congreso y entiendo en su pleno derecho.- ¿Usted sabe que con esta norma interpretativa de la Ley de Amnistía quedó consentida la resolución y válida la amnistía? DIJO: Fue válida por ley.- Y en consecuencia acusado, ¿Cuál fue la consecuencia para los imputados en el proceso del caso Cantuta? DIJO: No solo para los imputados sino para todos los militares, el olvido.- Pero acusado, además usted sabrá que esta norma fue objetada por organismos internacionales.- Pero doctor, el Congreso es el que da la norma y la ley en plena vigencia.- Señor Fujimori, en el análisis del expediente hay una declaración testimonial de Leonor La Rosa quien afirma haberlo visto a usted en una reunión con Montesinos Torres y el grupo Colina y que esto habría ocurrido en el auditorio del SIE, ¿Qué tiene que decir a eso? DIJO: Es totalmente falso.- Ella sostiene acusado, que como miembro de inteligencia tenía acceso a estas dependencias y que a usted lo había visto en varias oportunidades en reuniones con Montesinos y el grupo Colina.- Es totalmente falso doctor.- Acusado, en el expediente hay una declaración testimonial de Alberto Bustamante Belaunde, quien fue su Ministro de Justicia y Premier, quien a fojas siete mil setecientos noventa y ocho afirmó que todo lo que hacía Montesinos lo hacía en coordinación con usted, éste comentario lo hace en una reunión de Belisario de las Casas, ¿Qué tiene que decir respecto a esta declaración de su ex Ministro? DIJO: Disculpe doctor, ¿De qué época es la gestión del Ministro Bustamante?.- Usted tiene que saberlo señor acusado, esta declaración esta en autos.- Me parece doctor, que fue el último o el penúltimo Primer Ministro.- Precisamente el comenta acusado, que todas las actividades

que realizaba Montesinos y las actividades del Grupo Colina las hacían en coordinación con usted, yo no estoy afirmando nada pero esa es la declaración de este señor.- Podría ser su apreciación señor Vocal, pero sin ningún sustento.- Quiero completar una pregunta acusado, que hizo el señor Presidente de esta Sala, usted siempre ha referido que se sentía discriminado por las Fuerzas Armadas y que no era bien visto, ¿Qué trabajo hizo usted hasta el cinco de abril cuando se da el golpe para tener el apoyo de todas las Fuerzas Armadas? DIJO: Quiero precisar que me senti discriminado antes de ser electo y asumir el mando, no solo discriminado por las Fuerzas Armadas.- Acusado, usted siempre lo ha dicho en las audiencias que se sentía discriminado por distintas razones.- Y discriminado también por mis opositores señor vocal, que habían captado a la mayor parte de los mandos militares y palabras más o menos yo si sentía desconfianza al comienzo, y la desconfianza no era para menos; con dos intentos de insubordinación comenzando el gobierno y los que me hacen cambiar este parecer es el General Hermoza, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los militares a quienes los voy conociendo y a su vez, probablemente ellos entendiéndome, entonces ya se va disipando esa desconfianza pero claro, la confianza no es generalizada porque siempre hay algún miembro que puede estar en desacuerdo con uno por razones de política.- ¿Es cierto que con motivo del golpe del cinco de abril usted tenía absoluto poder, que usted y Montesinos manejaban el sistema de inteligencia? DIJO: Quien coordinaba el SIN ya he dicho, era Montesinos, él tenía el control, yo no tenía un poder absoluto en el sistema de inteligencia.- Acusado, de este poder que se dice que tenía Montesinos y usted, se recoge en la resolución de extradición de la Corte Suprema de Chile.- **En este acto interviene la defensa del acusado solicitando se precise cuál es la pregunta. Continuando con el interrogatorio el señor vocal:** Le estoy corroborando a lo que está afirmando.-Yo entiendo doctor, que esa es una referencia, no soy abogado penalista, que eso no es sentencia que me incrimina o que yo tengo algo en absoluto porque Chile haya investigado pero yo no tenía el poder absoluto en el SIN y nuevamente, estaba en todas partes física y mentalmente resolviendo los problemas del país.- Acusado, retomo la pregunta del doctor Prado ya que usted dice que estaba en todas partes, ¿Quiere decir que algunos hechos se le desbordaron a usted? DIJO: Creo que humanamente ya no



podía.- Con lo que concluyó.

**Acto seguido, el señor director de debates declara culminado el interrogatorio** y se continuará con la estación de las declaraciones de los agraviados. **Seguidamente, la defensa del acusado Alberto Fujimori, solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala lo siguiente:** Señor si me permite para concluir con lo que se refiere a los actos de defensa en el interrogatorio, en la misma línea que ha establecido la Sala respecto a la posibilidad de entregar la prueba instrumental en la audiencia anterior hicimos alusión a que íbamos a aportar el lineamiento de plan de gobierno de Cambio Noventa en original al cual se ha hecho referencia en varias preguntas, en este acto les hacemos entrega con las copias correspondientes, y adicionalmente estamos entregando cuatro videos que tienen régimen de prueba documental, estos cuatro videos tratan dos temas concretamente, determinados aspectos del terrorismo y los actos de política que se tomaron para darle solución ya que es materia de discusión en este caso la política antisubversiva y su ejecución, también estamos entregando las copias correspondientes para las partes. **En este estado, la Sala dispone** incorporar esos documentos y con cargo a la revisión por las partes en la estación oportuna se dará lectura y luego la visualización que corresponda. **Acto seguido, el señor Director de Debates señala lo siguiente:** Ya hemos culminado entonces la estación del interrogatorio del acusado, nos corresponde ahora la declaración de los seis agraviados; primero declarará el señor Tomas Livias Ortega y luego el señor Alfonso Rodas Albitres que se encuentran presentes y para las audiencias sucesivas seguirán Felipe León León, Natividad Condorcahuana Chicaña, Gustavo Gorriti Elemboben y Samuel Dyer Ampudia.

**Seguidamente, la Sala dispone hacer ingresar a la audiencia al agraviado Tomas Livias Ortega, testigo ofrecido por la Fiscalía:** ingresado el agraviado Tomas Livias Ortega, quien es preguntado si profesa alguna religión, a lo cual este responde que sí, ante lo cual el señor Director de Debates le toma juramento, exhortándolo a decir la verdad en todo lo que se le pregunte y al estar bajo juramento le recuerda que cualquier respuesta falsa puede ser objeto de un proceso penal. Acto seguido se procede a tomar sus generales de ley, manifestando tener por nombre completo, Tomas Livias Ortega, con documento

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de identidad cero, ocho, ocho, nueve, nueve, tres, cuatro, cuatro, con cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en tercer sector, grupo tres, manzana B, lote dos en Villa el Salvador, de nacionalidad peruana, con estado civil soltero.-----

**Acto seguido, el señor Director de Debates señala lo siguiente:** Señor agraviado, ¿Antes de los hechos tenía usted alguna relación, conocimiento o vínculo con el acusado aquí presente? DIJO: No, nunca.-----

**A continuación, la Sala le cede la palabra al señor Fiscal a fin que realice su interrogatorio al agraviado Livias Ortega:** Señor Livias, los temas que van a ser tratados en base a las preguntas que desarrollaremos tienen relación con el hecho que se produjo el tres de noviembre del año noventa y uno en el que usted fue protagonista quizás sin querer, ¿Para que diga, a qué actividad se dedica actualmente? DIJO: Soy comerciante ambulatorio.- ¿Y cuál era su actividad en la fecha de los hechos? DIJO: En lo mismo.- ¿En esa época usted vivía en la misma dirección que ha señalado a la Presidencia de esta Sala? DIJO: Nunca he vivido ahí, sino en el tercer sector, grupo tres, manzana B, lote dos en Villa el Salvador.- Dígame señor Livias, ¿Cómo se desarrollaban sus actividades en aquél entonces, eran normales, tranquilas? DIJO: A la actividad que hubo fui porque mi compañero, que en paz descanse, Manuel Ríos Pérez me entregó una tarjeta.- Perdón señor agraviado, me refería a sus actividades previas al tres de noviembre, en su vida diaria, en el hogar.- Doctor, luego del tres de noviembre estuve tres años hospitalizado.- ¿Usted tenía en aquél entonces, un proyecto de vida, era casado, tenía hijos? DIJO: Era conviviente, tenía tres hijos.- ¿El tres de noviembre, dónde se encontraba en horas de la noche? DIJO: Me encontraba en el jirón Huanta número ochocientos cuarenta, en una pollada pro agua y desagüe a donde me había invitado mi compañero de trabajo en el comercio ambulatorio Manuel Ríos Pérez, con él vendíamos helados Donofrio.- ¿Cómo se enteró usted que ese día y a esa hora se desarrollaba esa actividad? DIJO: Nos invitaron para colaborar y arreglar el agua y desagüe de esa quinta donde vivían.- ¿Concurrió usted solo? DIJO: Con ocho compañeros de trabajo.- ¿Tenían la misma actividad? DIJO: La misma persona nos invitó a los ocho.- ¿Usted llegó acompañado al mismo lugar con esas personas? DIJO: Sí.- ¿Usted podría describir muy brevemente cómo era el ambiente de la actividad? DIJO: Había poca gente y no había mucho problema, estaba tranquilo, llegamos las ocho personas, todos



éramos compañeros de trabajo.- Dígame señor, a parte de ustedes ocho, ¿Cuántas personas más habían? DIJO: Eran gentes extrañas, no las conocía.- ¿Cuántas personas eran? DIJO: Como veinte o veintidós.- ¿No sabía a qué actividad se dedicaban tampoco? DIJO: No, no las conocía.- ¿Usted pudo percibir qué temas trataban en ese momento? DIJO: No recuerdo de qué, solo le digo señor fiscal, que he llegado a colaborar a este proceso, del resto no sé nada.- ¿Cuanto tiempo pasó desde que ustedes llegaron hasta que se produjo el ataque, puede narrar el hecho? DIJO: Al lugar de los hechos se presentaron cuatro o cinco personas que se bajaron de una camioneta, se cuadraron en la puerta y bajaron rápidamente con ropas oscuras de tipo militar y con pasamontañas.- ¿Se enteró después o usted mismo vio a estas personas descender de la camioneta? DIJO: Los vi yo mismo, mirando a la persona, y cuando dijeron todos al suelo me fui, y me cayeron encima como tres o cuatro muertos y eso me salvó la vida, ya cuando pasó la desesperación mi conviviente corrió por un pasadizo donde hay un zigzag, enseguida yo boto a los muertos que tenía encima para recuperar a mi conviviente, y después de acribillar a mi conviviente, Santiago Martin Rivas ya venía con el rostro descubierto, ahí lo llego a conocer, y al chocar frente a frente en la curva con la cachia de la metralleta hablando lisuras me revienta acá en la frente y yo cubro con mi mano mi cabeza y al caer al suelo él me toma por la espalda y me acaba con una ráfaga de veintisiete balas que me afecta la columna vertebral, cerebro, la cadera izquierda y el antebrazo.- ¿Usted conocía al señor Martin Rivas desde antes de los sucesos? DIJO: A raíz de eso, cuando estaba sin pasamontañas.- Entonces señor Livias, esa noche usted fija en su memoria los rasgos que tenía este personaje y después ya lo relacionó cuando apareció en los medios de comunicación, ¿Es así o usted lo conocía de antes? DIJO: No, ese día llegué a conocerlo y después estuve tres años hospitalizado, y ya luego en la entrevista que hago con Álamo Pérez Luna el año dos mil cuatro, luego el dos mil cinco saco al aire junto con las fotos que me enseñan los periodistas y ahí llegué a conocer su rostro y empecé a denunciarlo nuevamente todo el año pues antes mis denuncias no eran escuchadas ya que el ex Presidente era dueño del Perú, mi palabra era pasada por encima, entonces, el veinticuatro de agosto del dos mil siete me citan a la Base Naval y ahí vuelvo a señalar a la misma persona que me hizo daño que sentada en un rincón.- ¿Fue esta persona la única que se

descubrió el rostro? DIJO: Sí, porque yo ya me encontraba solo, el resto salieron y los muertos estaban tirados.- ¿Cómo resultó su conviviente de este ataque? DIJO: Recibió cinco o seis balazos en la cabeza y la espalda, pidiendo auxilio a los vecinos, ella murió.- Usted que pudo ver cuando descendieron de los vehículos los atacantes, dígame ¿En qué parte del patio estaba usted ubicado? DIJO: En el patio donde fue el suceso, en una curvita chiquita, hay varias curvitas chiquitas, ya luego levantando los cuerpos muertos de encima me levanté para buscar a mi conviviente y ya después de acribillar a mi conviviente esta persona sale con el rostro al aire, era Santiago Martín Rivas.- ¿El único? DIJO: Él único, después fui tanto tiempo haciendo la denuncia pero mis palabras no eran escuchadas y esta persona que me ha hecho daño hace pocos días lo he encontrado en la Base Naval el veintitrés o veinticuatro de agosto, cuando yo señalé y le dije tú eres el hombre que me hizo daño y él pidió una confrontación, es un sujeto mentiroso y nuevamente le digo voy a pedir confrontación y si no creen voy a pedir una reconstrucción civil en el lugar de los hechos.- ¿Cuánto tiempo permaneció hospitalizado como consecuencia de las lesiones sufridas? DIJO: Dos años y nueve meses.- ¿Cuál fue el diagnóstico que le dieron los médicos? DIJO: Fue muy alto a nivel de la columna de seis cuatro, está afectada la médula espinal, en la cadera izquierda, el cerebro, el ojo, el antebrazo, totalmente paralizado, tengo una bala en la columna vertebral que no la pueden sacar los médicos, porque si me cortan la columna me quedo paralizado, me ha dicho que mejor viva con la bala dentro y así te puedes independizar, no me pueden sacar la bala y hasta ahora estoy con ella dentro mío- Señor Livias, aparte de no poder desplazarse por sí solo sino con la ayuda de la silla de ruedas, ¿Usted tiene otro tipo de dolores que le causen molestias? DIJO: Tengo dolores permanentes en el cerebro, la columna, la cadera, sin silla no puedo sentarme, he perdido la fuerza de la columna vertebral, el líquido raquídeo se ha derramado por la bala que ha ingresado y salido, la ha destechado, soy parapléjico de la mano izquierda y el brazo sano me ayuda para levarme, para afeitarme, para manejar la silla.- ¿Cuánto tiempo estuvo hospitalizado? DIJO: En el hospital Dos de Mayo estuve nueve meses sin tratamiento, no me hacían caso por falta de dinero, pedí ayuda y fueron unos señores para ayudarme, hicieron una transferencia a rehabilitación del hospital Vigil del Callao, estuve también un año internado no tenía plata para

MARÍA CAROLINA GARAY

Acta N° 08 - Preventivas Livias Ortega / Rodas Albitres



rehabilitarme, porque se tiene que aportar mil quinientos o dos mil nuevos soles para la medicina, es carísimo y no tenía, estuve botado como cuatro meses y pedi apoyo a la Cruz Roja Internacional que me apoyó mientras estuve internado.- ¿Usted recibió algún tipo de apoyo o ayuda económica por parte del gobierno en ese entonces? DIJO: En ese momento no recibí nada del señor ex Presidente, todas las palabras eran falsas, los periodistas me grababan pero no lo pasaban por miedo, porque todo era un problema difícil.- ¿Usted ha sido posteriormente sometido a alguna investigación, ha recibido citaciones judiciales? DIJO: Sí.- ¿De qué nivel, policial o de juzgados? DIJO: Carlos Pichilingue me estaba acusando de que yo era de Sendero Luminoso, después de hacerme daño me estuvo denunciando.- Vamos a retroceder un poco antes de los hechos señor agraviado, ¿Usted mantenía relaciones con grupos que estaban considerados como subversivos, es decir con gente de Sendero Luminoso o del MRTA, tenía amigos? DIJO: Jamás, soy un hombre humilde yo no conozco a ninguno de ese tipo, soy hombre trabajador y de mi familia, nunca he cometido ningún tipo de problemas, ni con Sendero ni con los emerretistas, ni conozco a nadie ni me conocen a mí.- Agraviado, antes de estos hechos, ¿Tampoco tuvo procesos judiciales de otra naturaleza? DIJO: Jamás, niego de manera rotunda, nunca he estado con nadie.- Señor Livias, usted ya ha dicho que los que concurren fueron sus amigos, sus colegas que desarrollaban la misma actividad laboral y entre ellos indudablemente usted no conocía que formarían parte o estarían vinculados a actividades subversivas, ¿Es así? DIJO: No sé señor fiscal, yo soy amigo pero no conozco a nadie, cuáles serán sus problemas, yo conozco solamente a la persona que ha fallecido con su hijo de ocho años, el señor Manuel Ríos Pérez y el niño Javier Ríos Rojas, yo no conocía al resto, sólo de vista y si conozco a las otras personas en la calle y nos saludábamos de 'hola' como cualquier trabajador, como en cualquier empleo.- Agraviado, usted nos ha dicho que reconoció posteriormente al señor Martín Rivas.- Así es doctor.- ¿Usted tomó conocimiento que éste señor formaba parte de un grupo de militares? DIJO: Claro, él es jefe del escuadrón de la muerte, él es el que ordenaba a todos del Grupo Colina y el jefe legítimo fue Julio Salazar Monroe, el jefe del SIN y Nicolás Hernoza Ríos quien jefe del Comando Conjunto, él era el dueño de las armas, por medio de él tenían que pasar las armas, sino no podía sacar las armas.- ¿Cómo considera que ha

YANET CARAZAS GARAY

2.07.2018

Según Protocolo Expediente 001-2018-00000

cambiado su vida a consecuencia de estas graves lesiones que sufrió? DIJO: Difícil, el sufrimiento ha sido eternamente, todo me faltaba y por la falta de economía no podía rehabilitarme y tratarme, era una persona sin familia y aparte me han acosado dos años cinco meses la Policía Nacional, la DINCOTE interrogándome, preguntándome, humillándome acusándome que era reo, terrorista, mi cuerpo se paralizó con veintisiete ráfagas de bala, no podía hablar bien y por no poder hablar me decían "reo porque no hablas, porque tu sabes", poco a poco he ido rehabilitándome en el Callao, fui recuperando la voz y comencé con más ganas a salir al aire porque ya estaba decidido a que me maten para no sufrir, así fue que por mi fuerza de voluntad estando solo, salí y gracias a Dios estoy vivo.- ¿Usted cree que a este grupo al que ha hecho referencia, actuaba por sí solo u obedecía a alguna estrategia o política? - **En este estado, el abogado del acusado solicita el uso de la palabra y con la autorización de la Sala, refiere:** Señor Director de Debates, el testimonio debe versar sobre hechos y no sobre opiniones o conjeturas. **Seguidamente, el señor director de la Sala le pide al señor Fiscal que reformule su pregunta, haciéndolo éste de la siguiente manera:** Esta bien señor, reformulamos la pregunta entonces; señor agraviado, usted ha mencionado a los generales Hermoza y Salazar Monroe.- Así es señor Fiscal, él es jefe mayor, es el gordo del comando.- ¿SE refiere usted del comando militar Colina? DIJO: Sí, de Colina.- Dígame señor Livias, y el acusado ¿qui presente que está siendo juzgado precisamente por sus posibles ordenes o trazados de estrategia para la implementación de este comando de eliminación, ¿Usted qué opinión tiene al respecto? **En este estado, el abogado del acusado se opone a la pregunta anterior formulada por la propia estructura de esta. Al respecto el señor Fiscal continúa con su interrogatorio de la siguiente manera:** Entonces agraviado, ¿Usted considera que hasta allí llega la línea para mencionar a los integrantes del grupo Colina? DIJO: Sí.- ¿Nadie más? DIJO: Santiago Martín Rivas, hay varios filtrados aunque casi no conozco mucho y la persona que me está denunciando a mi como terrorista de Sendero, Carlos Pichilingue, me ha denunciado en la avenida España ante la DININCRI, diciendo que soy un mentiroso y calumniador, saldrá otra vez al aire a la prensa hablada o escrita.- Agraviado, usted ha dicho hace un momento que las investigaciones no se profundizaron porque había una injerencia del gobierno.- Señor Fiscal, ¿Me

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Pleno Tribunal de la Corte Suprema



puede dejar hablar una partecita sobre el ex Presidente?.- Si señor Lívias. **Seguidamente el señor Director de Debates exhorta al señor agraviado lo siguiente:** Señor, declare lo que sea pertinente sobre hechos, lo que le conste a usted, nada de deducciones que eso le corresponde al Tribunal. **A continuación, se le concede la palabra al agraviado para que siga declarando como sigue:** Mi pregunta sería en pocas palabras, el señor Alberto Fujimori ha gobernado durante diez años y dice que no sabe, no conoce nada, ni a nadie pero el Jefe Supremo del Gobierno tiene que saber para poder ordenar y para que hayan este tipo de atentados. **En este acto el abogado del acusado solicita el uso de la palabra y con la autorización de la Sala refiere:** Señor Director de Debates, las preguntas deben versar sobre lo que es el objeto del testimonio y sobre hechos que entiendo, por la pertinencia que en su momento postulo el Ministerio Público, que eran dos hechos concretos y el señor evidentemente como víctima de un atentado señala el daño personal que ha sufrido. **Al respecto el señor fiscal señala lo siguiente:** Señor Presidente, en todo caso es la opinión personal que esta expresando el testigo y tiene relación con los hechos. **El señor Director de Debates señala:** Es que un testigo da informes sobre hechos que le constan, no debe dar opiniones o expandirse sobre su línea de posición, eso no es propio de un testigo víctima, solamente por eso es que corto esa línea de intervenciones, solo por esa perspectiva. **Prosiguiendo el interrogatorio en los siguientes términos:** En ese caso señor Presidente, ya terminé con el interrogatorio del testigo.- Pero señor Fiscal, me puede preguntar sobre todas sus amenazas, hay muchas cosas que contar, por favor no me corten. **A continuación, el señor director de debates señala lo siguiente:** Una precisión señor agraviado, a usted le están haciendo preguntas sobre lo que le consta, sobre lo que le ha pasado y sobre su experiencia vital sobre lo ocurrido, y en esa línea lo ha interrogado el señor Fiscal, y también lo van a interrogar los abogados de la Parte Civil, el abogado del acusado y eventualmente nosotros, los miembros del Tribunal, esa va a ser su línea de intervención, no piense usted que lo queremos coactar, ni limitar, ni negar una tribuna legítima para que usted exprese y diga su verdad, que quiero aclarar eso para que no se lleve usted una impresión incorrecta. ----- **Siguiendo con la secuela de interrogatorio, el señor Director de Debates le cede el uso de la palabra a la abogada de la Parte Civil, doctora, Gloria Cano**

**LUYSE CARAZAS GÁRRAY**  
Secretaria  
Ejecutiva del Tribunal de la Corte Suprema

**a efecto que interrogue al agraviado:** Señor Tomas Livias usted ha narrado como han sido los hechos del tres de noviembre, cuando ingresaron esas personas al solar en Barrios Altos, dígame ¿Preguntaron por alguna persona o simplemente dispararon a todos? DIJO: No preguntaron por nadie, solo gritaron que todos nos tirásemos al suelo boca abajo, que no iba a pasar nada y luego todas las ráfagas de fuego nos empiezan a quemar las espaldas.- Dígame agraviado, ¿Desde esa época hasta ahora usted ha recibido algún tipo de amenazas después de los hechos? DIJO: Todo este tiempo he sido amenazado para que no hablara y que no hiciera ese tipo de denuncias, dijeron que habían sido enviados por el presidente Fujimori, fueron los señores Luis Dongo y Abanto, que me ofrecieron su apoyo cuando estaba hospitalizado en el Callao.- ¿A donde lo fueron a visitar? DIJO: Me parece que venían del cuartel de la Fuerza Aérea del Perú.- ¿Y qué le dijeron? DIJO: Que no hablara contra el señor Presidente Fujimori, que él me iba a apoyar en mis tratamientos y en lo que necesitara, me ofrecieron dos mil soles y una silla de ruedas viejita que me compraron del señor Eduardo Ramirez en el jirón Vigil cuadra cuatro en donde por ciento cincuenta soles me compraron una sillita.- ¿Y le dieron una ayuda económica? DIJO: Nunca me llegó esa ayuda, me endulzaron y yo ya estaba contento de que con esa plata me iba a ayudar pero jamás me dieron nada de dinero.- ¿Aparte de esta visita usted ha recibido amenazas directas? DIJO: Sí, permanentemente.- ¿Estas amenazas fueron denunciadas a la Policía? DIJO: Sí, los he denunciado.- ¿Ha habido alguna investigación y han encontrado a las personas que lo amepizaron a usted? DIJO: Sí.- ¿A quienes se ha podido identificar de las personas que lo amenazaban? DIJO: Las amenazas han sido permanente de Santiago Martin Rivas, Carlos Pichilingue y más personas de ese grupo que no sé sus nombres y vieron cuando hubo un suceso en el jirón Huanta ochocientos cuarenta en donde dijeron que todo lo que van a comentar van a morir con todas sus familias y así todo el tiempo, en los hospitales también hemos sufrido, nos han tratado mal y humillado, nos han dicho que somos reos terroristas y que íbamos a morir, los policías mismos nos amenazaban.- Agraviado, usted ha señalado haber sido denunciado por el señor Pichilingue Guevara, ¿Esta denuncia ha sido antigua o es reciente? DIJO: Es antigua.- ¿Ha sido usted procesado por esta denuncia? DIJO: Creo que por la amnistia fue archivada y vino a interrogarme a la avenida



España un señor que no se su nombre y hace pocos meses vino de frente a interrogarme.- ¿O sea recientemente usted ha sido interrogado en la avenida España por estos hechos, nuevamente? DIJO: Sí, por la denuncia de Carlos Pichilingue.- ¿Aparte de la afectación física ha habido problemas en su familia que usted no haya podido resolver, precisamente por estas circunstancias? DIJO: Los problemas de mi familia no los puedo resolver hasta ahora, parte de mi familia murió, mis hijos han sufrido y han estado repartidos por mi familia porque en esa época estaban criaturas ya que yo estaba hospitalizado tres años hasta recuperarme, andar y salir a afrontar la vida nuevamente para vender caramelos y de alguna manera sobrevivir aunque sea vendiendo ropas usadas, mi vida era un calvario.- ¿Usted ha recibido algún tipo de compensación por parte del Estado? DIJO: Cuando gobernaba el ex Presidente Fujimori nunca recibí un apoyo.- ¿Y de parte del Estado últimamente por mandato de alguna Corte? DIJO: La Corte Interamericana de Derechos Humanos de tanto que reclamábamos nos han dado un apoyo pero no de algún otro Presidente.- Eso es todo señor, gracias. Con lo que concluyo.

**A continuación, el señor Director de Debates señala lo siguiente:** Pido disculpas a la Sala, por la hora queremos acabar con las declaraciones para que el señor agraviado culmine y después vamos al receso. **En este estado, se le concede la palabra al abogado de la Parte Civil, David Velazco Rondón para que interrogue al agraviado de la siguiente manera:** Señor Tomas Livias, nosotros comprendemos la delicada situación de salud en la que se encuentra y su interés también de facilitarnos la valiosa información que tiene para el esclarecimiento de estos hechos que son materia de investigación, pero yo le voy hacer preguntas concretas para que usted pueda hacer las presiones del caso, le suplicaría en ese sentido me responda, ¿A qué actividad de comercio ambulatorio se dedicaba, en concreto, qué comercializaba antes del tres de noviembre? DIJO: Mi trabajo ha sido de todo tipo de construcción, de panadería, restaurante.- Señor Livias, la pregunta es concreta, usted ha señalado que se dedicaba al comercio ambulatorio.- Así es doctor, el tiempo que yo trabajaba no había un trabajo seguro hacia todo tipo de trabajo.- Digamos señor Livias, ¿Vendía diferentes cosas? DIJO: Así es, para sobrevivir primero fui heladero, trabajé en panaderías, restaurantes hasta emolientero, lustrabotas hasta gelatina he

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Plena Especial de la Corte Suprema

vendido.- Señor Livias, usted ha señalado que tenía conviviente, ¿No es así? DIJO: Sí.- ¿Tenía hijos? DIJO: Tenía tres.- ¿Qué edades tenían en ese entonces, el tres de noviembre, eran menores de edad? DIJO: La mayorcita tenía nueve años de edad, la otra cuatro y el otro de dos añitos.- ¿Recuerda luego de los hechos con quienes se quedaron? DIJO: Con mi familia en la sierra.- ¿Ellos residían en Lima y tuvieron que viajar a la sierra? DIJO: Sí.- ¿Qué edad tenía usted en el momento de los hechos? DIJO: Treinta y dos años.- Agraviado, usted ha señalado que concurrió a esta reunión social por llamarlo así en el inmueble en que sucedieron los hechos, el tres de noviembre con ocho personas, compañeros de trabajo, ¿Usted puede precisarnos quiénes eran esas personas, las puede mencionar? DIJO: Sí, fueron Manuel Ríos Pérez, Octavio Huamanyauri, Marcela Chumbipuma Aguirre, el señor Lucho Huanapo, yo, y un señor Sifuentes y otro señor que no recuerdo su nombre.- Agraviado, como usted ha mencionado eran compañeros de trabajo, ¿Debo entender que todos se dedicaban al comercio ambulatorio? DIJO: Eran reciclistas, chocolateros, heladeros esa gente no tenía trabajo seguro.- ¿Y le llamaba compañeros de trabajo porque vendían en un mismo sector tal vez? DIJO: Sí, les pasé la voz que había que ayudar a las personas que necesitaban arreglar su agua y desagüe, pues la gente vivía en esas casas, era una quinta había un zigzag y la gente pasaba encima del agua, con las maderas puestas no más, pisabas mal y se iba tu pie para adentro.- ¿Entre las veinticinco o veintisiete personas que usted señaló que estaban asistiendo a esa reunión social debo entender que había hombres y mujeres? DIJO: Pocas mujeres habían más hombres.- ¿También habían niños? DIJO: Niños, había uno.- ¿Lo conocía usted? DIJO: Sí, Javier Ríos Rojas, era un niño de ocho años hijo de Manuel Ríos Pérez.- ¿Usted lo conocía al niño desde antes? DIJO: Sí, desde que tenía desde los dos años lo conocía.- ¿Usted vio qué pasó con ellos en el momento de los hechos, porque usted señaló que los atacantes ordenaron que se tiren al piso? DIJO: Vuelvo a decir, nos ordenaron tirarnos al piso boca abajo y ahí comienzan a matar a todos hacia arriba, hacia abajo, hacia arriba también porque en el segundo piso también vivía gente.- ¿Usted llegó a ver cuando mataron a Manuel Ríos Pérez? DIJO: Sí, cuando los atacantes dijeron todos al suelo él dijo por qué jefe, por qué nos vamos a echarnos al suelo y sacó sus documentos y las primeras balas le caen a él en la cabeza y en el cuerpo y luego

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Suplenete Especialista a Cumplir



sale la criatura y dice "mi papá" " mi papá" y lo acaban a balazos también al niño luego de matar a estas dos personas nos mandan a matar a nosotros en el suelo.- ¿Usted vio cuando dispararon a sus otros compañeros que asistieron a esa reunión social? DIJO: A todos los que estábamos recibieron balas.- ¿A Manuel Ríos Pérez le dispararon de frente o por la espalda? DIJO: De frente.- ¿Al niño? DIJO: De frente.- ¿Usted se ha enterado después cuantas balas utilizaron para esos hechos? Dijo: No lo sé, no tengo idea.- ¿Usted conoce a Nelly María Rubina Arquiniño? DIJO: Según algo escucho era una joven de quince años que vendía ropas usadas por jiron el Lampa, por Colmena.- ¿Pero usted no la conoció de antes? DIJO: No, no la conocí.- ¿Usted supo porque se enteró de manera directa o porque alguien le informó que el ahora acusado, Alberto Fujimori, visitó el inmueble donde ocurrieron esos hechos, después de los hechos, los visitó? DIJO: El señor Fujimori, jamás vino y ni lo conocía, recién lo estoy viendo al señor vivo, presente y solo lo conocí por primera vez, en la avenida Aviación comprando repuestos antes de que sea Presidente.- Entonces usted señor Livias no lo vio, pero, ¿Usted se enteró por otras personas que él fue? DIJO: Yo digo mi palabra, él es Jefe Supremo del Estado, él tiene que saber de este caso, él es que ha gobernado a treinta millones de peruanos, él niega, desmiente todas esas acusaciones.- **En este acto el señor Director de Debates**, indica al agraviado que no haga ese tipo de comentario ya que no le corresponde.- Con lo que concluyó.

**Seguidamente**, se invita a la defensa del acusado a que interrogue al agraviado, manifestando esta parte que no va a formular preguntas.

**Prosiguiendo con el interrogatorio interviene el abogado de la defensa a efecto de interrogar al agraviado, manifestando:** Dos preguntas muy puntuales señor Livias, lamentando profundamente todo lo que ha pasado, dígame, ¿Es la primera vez que ha declarado como agraviado, como víctima de este caso o en otras oportunidades también ha declarado? DIJO: Es la segunda vez.- ¿Me imagino que se refiere al juicio que se sigue contra de Martín Rivas y ellos? DIJO: Si, cuando me han citado a la base naval, he ido a confrontarme con Martín Rivas.- Agraviado, usted ha referido hace un momento, y eso motiva mi intención a participar ya que no pensaba hacerlo, dijo textualmente que' Luis Dongo y una persona de apellido Abanto lo fueron a visitar cuando había sido

herido y le dijeron "no hable contra el Presidente Fujimori, él te va a apoyar" esto que usted ha dicho en este caso ¿También lo ha dicho en el otro caso? DIJO: Sí, también está escrito ahí.- Entonces agraviado, siempre que ha declarado a referido lo que acaba de indicar a esta Sala.- ya en su momento señor Livias, se verificará si es correcto o no.- Una última pregunta señor Livias, usted ha referido entre varias cosas, que el General Hermoza, Presidente del Comando Conjunto era el dueño de las armas, dígame ¿Cómo sabe usted que era dueño de las armas? DIJO: Porque yo también he sido militar.- ¿Entonces usted deduce que el cómo Comandante General del Ejército era el dueño de las armas? DIJO: Tanto tiempo uno tiene que aprender de política, tiene que decir la verdad, para eso está el periódico, para eso está la prensa hablada, entonces cómo le conozco a usted, por televisión le conozco a usted.- ¿Lo que usted refiere que ha declarado es lo que usted ha visto en los periódicos? DIJO: Claro.- Con lo que concluyó.-----

**En este acto el señor Director de Debates pregunta al agraviado,** ¿A cuantas personas vio que salieron de esos carros y los atacaron a ustedes? DIJO: Entre cuatro a cinco personas todos encapuchados y vestidos de oscuros.- ¿Por qué dice usted que eran de corte militar, qué distintivos llevaban? DIJO: Todo actuaron rápido, usaron ropa militar, oscura, bajaron corriendo de la camioneta y vinieron contra nosotros y faltó tiempo para mirar y con el miedo y la desesperación ya no te dejan distinguir el color.- Agraviado, usted ha mencionado a un tal Luis Dongo y un tal Abanto ¿Quiénes son, de dónde han salido que son, de dónde aparecen? DIJO: Yo me pregunto hasta ahorita solo vinieron y me dijeron vengo de parte del señor Fujimori me dijeron yo estaba en el Centro de Rehabilitación del Callao en la cuadra cinco de vigil y me dijeron que se llamaban Dongo y Abanto y ya no los volví a ver mas.- ¿Usted dice que ha recibido amenazas verbales, como así? DIJO: Me dijeron que si sigo hablando contra el Presidente van a desaparecer a mi familia que no hablara y que no denunciara.- Agraviado, y ya luego usted me dice que ha sido investigado por DINCOTE formulándole cargos por terrorismo.- Así es señor Presidente.- Finalmente agraviado, el tema de la indemnización ¿Usted reconoce haber recibido una indemnización, cuando la ha recibido y si puede saberse cuanto de dinero le dio? DIJO: La Corte Interamericana de Costa Rica, ha sido un momento difícil que más necesitábamos nos oyeron el reclamo a Dios nos dieron ciento cincuenta mil



dólares a cada persona.- ¿Usted recibió ciento cincuenta mil dólares por parte del Estado Peruano? DIJO: Sí, fue ciento cincuenta mil dólares por manos del Estado del ex Presidente Alejandro Toledo.- -----

**Seguidamente continúa con el interrogatorio al agraviado el señor vocal supremo Víctor Prado Saldarriaga, refiriendo:** Agraviado, usted ha mencionado a estas personas que lo abordaron en el Callao, en el Centro de Rehabilitación de Vigil, ¿Cuándo ocurrió esto? DIJO: Fue en el año dos mil tres.- ¿A partir de esa oportunidad ha sido ubicado por otra persona con similar intención? DIJO: No, jamás.- Con lo que concluyó.- -----

**Prosigue el interrogatorio el señor vocal Hugo Príncipe Trujillo examina al agraviado manifestando:** Señor Livias, lo que ha dicho en esta audiencia, ¿Lo ha declarado ante el Juez que conoce esta causa, ante el Juez que lleva esta causa? DIJO: Sí.- Con lo que concluyó.- -----

En este acto el señor Director de Debates suspende la audiencia hasta las tres de la tarde donde se continuará con las declaraciones del señor Alfonso Rodas Albitres.- -----

**Reanudándose la sesión, el señor Director de Debates dispone el ingreso del agraviado Alfonso Rodas Albitres,** a quien se procedió a tomar el juramento de ley a fin de que conteste con la verdad a las preguntas que se le van a formular, manifestando el mismo que así lo hará. Seguidamente, preguntando por sus generales de ley, manifestó llamarse como queda escrito, identificado con documento nacional de identidad cero sesenta y uno ochenta y cuatro dos cinco cinco, de sesenta y uno años de edad, actualmente se dedica a trabajar su vehículo, y con domicilio actual en Jirón Nazca doscientos veintiuno -> Jesús María. Asimismo, preguntado que fue sobre si conocía con anterioridad a los hechos en que fue agraviado, al acusado aquí presente Alberto Fujimori Fujimori, manifestó que no, que solo lo vio por televisión, por los medios de comunicación, no teniendo tampoco vínculo alguno con el mismo.- -----

**Seguidamente se concede el uso de la palabra al señor Fiscal a fin de que interroge al mismo, haciéndolo esta parte de la siguiente manera:** Señor Rodas Albitres, ¿Qué actividad desarrollaba usted en el mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Por esos tiempos trabajaba yo reparando lámparas Petromax que sirve para alumbrarse, para ir de camping, para ir a la

paya, a cualquier sitio, vendía los repuestos, ese era mi trabajo.- ¿Donde se ubicaba su domicilio en ese entonces? DIJO: En ese entonces mi domicilio era en Pasaje Muña uno seis uno departamento D - Barrios Altos.- ¿Allí con que personas vivía usted? DIJO: Yo vivía con mi familia que se componía de mi esposa y mis seis hijos.- ¿Cómo se entera o toma conocimiento que en el Jirón Huanta ocho cuarenta de Barrios se iba a desarrollar una actividad social? DIJO: Esa actividad yo llego a ser invitado a través de un amigo que trabajaba por el mercado Santa Catalina que ahora ya no existe, es el mercado Central, y que se llamaba Julián, se dedicaba a arreglar cocinas, vender repuestos de los aparatos que yo reparaba y aparte era soldador; a través de él soy invitado a esa actividad pero sin tarjeta, así de palabra no mas.- ¿Con qué personas concurrió a ese local? DIJO: Solo, por que fue un día domingo si mal no recuerdo que yo de mi casa estoy yendo al Mercado Central y pasé por el Jirón Huanta cuadra ocho por donde se llevaba la pollada y el muchacho estaba en la puerta, con otras señores mas que entraban, no los conocía a ellos, pero el sí estaba allí, me pasó la invitación, me dijo que pasara a consumir y así fue.- ¿Y a qué hora fue el ingreso al Local? DIJO: El ingreso fue a las cinco, cinco y media de la tarde.- ¿Y a qué hora se produjo la llegada de los atacantes en este caso? DIJO: Los atacantes llegaron al promediar las diez de la noche, a esa hora ellos irrumpieron violentamente con palabras soeces, mentándonos la madre, insultándonos de terroristas y que nos tiremos al suelo, al piso; allí logro ver que dos eran los que comandaban ese grupo de asesinos y del cual es bien claro reconocer a ese señor Martin Rivas por su físico, por sus características.- ¿Estos atacantes que irrumpieron en este local estaban con las caras vendadas, cubiertos los rostros? DIJO: Los que estaban comandando sí, estaban con pasamontañas y polo de camuflaje, y los que estaban en la parte de la entrada del inmueble estaban con ropa, uniforme oscuro de militar, tenían los botones de militares, la talla un aspecto militar, eso yo lo recuerdo muy bien.- ¿Y usted cómo puede asegurarnos que uno de los que comandaba, y usted ha mencionado el nombre de Martin Rivas, era él, se quitó el pasamontañas en algún momento? DIJO: No, yo lo logro identificar, pues, por la foto que ya salen posteriormente, porque es una persona de aspecto blanco, blanquiñoso, el otro es mas alto, mas flaco, entonces, tratándolo posteriormente ya, los medios sacan la publicidad, bueno, como era el, ya uno ve

YANEF CARAZAS GARAY  
SECRETARIA  
F. J. - Oficina de la Corte Suprema



en la televisión, y bueno pues, recuerda esa imagen, a eso yo lo asocio, estoy seguro que él fue.- ¿Usted solo conocía a una de las personas que estaba en la reunión? DIJO: Sí.- ¿Es la persona que lo invitó? DIJO: Sí.- ¿No tenía amistad ni relaciones con las demás que se hallaban en el local? DIJO: No.- ¿Y sobre que temas conversaban, usted dijo que a que hora entró? DIJO: Como a las cinco de la tarde.- ¿A qué hora se produjo el ataque? DIJO: Como a las diez de la noche.- ¿Ya eran más de cinco horas? DIJO: Sí.- ¿Qué temas abordaban en esa reunión? DIJO: Los temas eran de trabajo, temas frívolos, chistes, cosas así que se dan en la fiesta, esos eran los temas, no habían otras cosas más, yo no he percibido otra cosa más.- Agraviado, retrocedamos al momento en que ingresan los atacantes ¿Cuántas personas eran y cómo es que procedieron ellos? DIJO: En la reunión ya había más o menos un aproximado de doce a quince personas, pero mas antes habían más, mas gente había, ya se habían retirado.- ¿Usted vio que había más gente o le dijeron? DIJO: Sí, porque yo estaba en la fiesta, entonces tenía que percibir que había mas aglomeración de gente, es notorio que uno observa eso, es notorio, eso lo puedo afirmar.- ¿A parte del ambiente ese que es el local del inmueble, también había otra habitación que había sido incorporado? DIJO: Sí, había una habitación donde vendían la cerveza y habían dos chicas vendiendo allí, con ellas comenzó este asesinato, porque dieron la orden para que vayan con ellas y yo escuché el tiroteo por que estaba a mi espalda, entonces, ya yo en ese momento pienso, esto va a continuar, en ese momento nos conminan a que nos tiremos al piso, boca abajo, entonces, ya yo presentía de que se trataba que nos van a matar, que la cosa no era un asalto, una cosa así delincencial, sino, esto era una cosa mucho mas seria, mas peligrosa, mas riesgosa.- ¿Usted recibió impactos de bala también? DIJO: Yo sí, ocho impactos de bala.- ¿Eso le imposibilitó en ese momento de caminar, como reaccionó usted? DIJO: Bueno, los impactos de bala, dos los percibo en los intestinos, en las piernas dos pero no me rompen los huesos, en la pantorrilla, acá fue un raspetón que hasta ahora lo tengo adormecido esto, pero bueno no ha sido, digamos, de gravedad, en la nuca sí una quemada de piel, en la espalda también, eso ha sido; pero lo mas riesgoso eran los intestinos porque las balas estaban alojadas allí.- ¿Usted pudo desplazarse por si solo? DIJO: Sí.- ¿Y adónde concurrió luego? DIJO: Yo me fui al Hospital Dos de Mayo, eso era lo que me quedaba, llegar al Hospital Dos de Mayo

YANET KARAZAS GARAY  
Secretaria  
Calle 1000 y Avenida de la Corte Suprema

para que me atendieran y llegué.- ¿Durante que tiempo permaneció en el Hospital? DIJO: En el Hospital permanecí, bueno, allí me internaron, esa noche fui a emergencia pero desgraciadamente no me dieron las facilidades para que me extraigan eso porque parece que no había interés de hacer nada por uno, y ya cuando se enfrían las balas el dolor es fuerte, y mi hermano lo veo allí y le digo, haz algo porque el dolor es tan fuerte, le digo, yo estaba en el piso revolcándome de dolor.- ¿Su hermano dice? DIJO: Sí, mi hermano ya había llegado.- ¿Cómo se enteró su hermano? DIJO: En el trayecto, un vecino de mi barrio le digo, avisa a mí, como ve que estoy mal, sangrando, avisa, le digo, a mi familia que estoy mal, y es que entonces la familia se moviliza y mi hermano acude.- ¿Pero cuanto tiempo permaneció en el Hospital? DIJO: En el Hospital, después de ser operado porque me extrajeron las balas, al siguiente día, como a las once, doce del día, ya quede internado allí, estuve mas de un mes allí en el Hospital.- ¿Y durante ese tiempo usted recibió la visita de alguna persona que representaba al Estado? DIJO: No, del Estado no hemos recibido nada, ninguno, nadie se ha acercado, mas bien nos cuidaban allí, nos hostigaban, había dos policias de civil que nos hostigaba, inclusive hasta para la comida que llevaba tenía que pasar por sus manos, ver si de repente había algo, y bueno, nos trataban de hostigar, de buscar la manera de provocarnos.- ¿Usted consideraba que era personal policial, porque en los Hospitales hay un policía que registra los hechos de sangre cuando hay participación o con elementos así contundentes, de proyectiles, esto lo registran los policias, ¿Hubo algún policia que lo recibió a usted? DIJO: Es que nos ponen en un Sala a los tres o cuatro sobrevivientes, tres, porque al esposo de esta señora lo derivan al Hospital de El Agustino, entonces éramos tres, y habían dos efectivos que nos hostigaban, uno adentro y otro afuera, en la Sala donde estaban nuestras camas.- ¿A usted le consta que eran efectivos policiales? DIJO: Sí.- ¿Qué cosas les decían? DIJO: Como le digo, nos amenazaban, nos decían que éramos terroristas, te vas a fregar, nos hablaban de esa manera, amedrentándonos; y bueno, como le repito, nuestras familias también eran hostigadas por ellos.- Una pregunta en torno a ello, los hostigaban porque les decían que eran terroristas, ¿Usted participó en algún momento en actos de naturaleza subversiva, tuvo reuniones con gente de esa corriente? DIJO: No, nunca; nunca he tenido ningún problema yo, no tengo.- ¿Antecedentes? DIJO:



Nunca, no tengo yo antecedentes, nunca tuve antecedentes.- ¿A través de qué medio o forma se enteró usted de que los que habían participado en esto, habían sido personal militar? DIJO: Bueno, ya las noticias por la televisión después del mes que salgo tengo más facilidad, pero ya mi hermano me decía hay estas noticias que están saliendo y parece que son militares, me decía, ya después los periódicos y la televisión saca de que había sido el Grupo Colina los que habían participado en ese acto criminal.- ¿Y pudo usted ver después las fotografías y lo relacionó con los atacantes, a quienes identificó? DIJO: A Martin Rivas.- ¿Al único de ellos? DIJO: Si, bueno, él es el personaje que daba la orden, que dió la orden, y pude apreciar su físico, entonces no me cabe la menor duda de que él es el asesino, el que dirigía el grupo de asesinos para eliminarnos.- Después de esos hechos usted ha tenido oportunidad de ver y conocer de cerca al señor Martin Rivas? DIJO: No.- ¿No ha tenido confrontaciones? DIJO: No.- ¿Estos hechos alteraron su vida, de que forma cambiaron, a lo mejor, su proyección de vida? DIJO: Si, bueno, se truncó todos los proyectos que tenía -en este acto el interrogado derrama lagrimas - a lo que el Director de Debates le pide calma-, prosiguiendo el agraviado: se truncan todos los proyectos que tenía para mis hijos, de tal forma que tuve que salir del barrio porque nos señalaban como terroristas, a mis hijos también tuvieron que salir del Colegio, tuve que verme la manera de ir a buscar dinero para ir a otro sitio a vivir, no es fácil mudarse de un sitio a otro, es bastante doloroso que a uno lo señalen, yo no podía buscar trabajo de ninguna manera porque tenía la idea de que por estas razones no me iban a dar trabajo; usted sabe que, cuando esto pasa, la familia se destruye, a parte de eso, el asedio constante de la Policía que va y lo saca a uno a las dos de la mañana, a cualquier hora, con pistola en mano, y amedrentando e insultando a la familia.- ¿Desde el año noventa y uno que se produjo el hecho este, usted recuperó relativamente su salud y hasta que época continuaron estos asedios o acecho policial? DIJO: Bueno, esto ha sucedido, el asedio ha sido en muchas oportunidades, me llevaban a la DINCOTE, venían, me llevaban y me soltaban, decían que no, que por equivocación, disculpe usted; después me llevaban al Agustino con insinuaciones, me amedrentaban, te vas a fregar, te vas a joder, te vas a ir preso, como es, o sea me chantajeaban, pero bueno, como yo no tenía nada que, soy inocente, no tenía nada a que tener miedo.- ¿No puede identificar

Handwritten scribble or signature on the left margin.

Handwritten text on the left margin: "Hoy: CARAZAS GARY" and "MIRANDA" with a vertical line and "Corte Suprema" written vertically.

quienes eran los autores? DIJO: No.- Con lo que concluyó el señor Fiscal.-----

**Seguidamente el Director de Debates invita a los abogados de la Parte Civil a que formulen sus preguntas al agraviado, haciéndolo la abogada Gloria Cano**

**Legua de la siguiente manera:** Agraviado, cuándo ingresaron los hombres al solar de Barrios Altos. ¿Preguntaron por alguien en específico, dieron algún nombre, cómo fue su intervención? DIJO: No, a nadie han preguntado.- ¿No dieron ningún nombre, simplemente atacaron a todos? DIJO: No, solamente terroristas con lisuras, palabras soeces que por respeto a la Sala no puedo pronunciar, nos mentaron la madre y nos hicieron ponernos boca abajo, y dio la orden de que se fueran al ambiente contiguo donde vendían la cerveza y ahí empezó la balacera.- ¿Dónde estaban las mujeres? DIJO: Si, dos chicas estaban.- ¿Con ellas fue que empezaron? DIJO: Si.- Usted ha señalado señor Rodas, que ha sufrido hostilización de parte de la Policía, que lo han llevado incluso a DINCOTE, ¿Esto fue antes de los hechos, antes del tres de noviembre del noventa y uno, o después? DIJO: Después de los hechos.- ¿Ya usted en su calidad de sobreviviente? DIJO: Si, como sobreviviente, y después que salí de la prisión, porque estuve acá en Castro Castro trece meses, estuve, me pusieron allí con los de Sendero Luminoso, entonces imagínese usted el trauma que he sufrido.- ¿Eso fue posterior a los hechos del tres de noviembre? DIJO: Después del cinco de abril ha sido ese caso, ese hecho, en que me llevaron a Castro Castro.- ¿De que año? DIJO: Cinco de abril, se hablaba del auto golpe, del golpe.- ¿El cinco de abril del noventa y dos a usted lo llevan detenido? DIJO: Si, a Castro Castro.- ¿En ese proceso que le abren usted ha sido absuelto o qué? DIJO: Si, he sido absuelto. Con lo que concluyó.-----

**Seguidamente se concede el uso de la palabra al abogado de la parte civil letrado Gustavo Campos, quien interroga al agraviado de la siguiente**

**manera:** Agraviado, ¿Recuerda usted con quiénes estuvo internado en el Hospital Dos de Mayo? DIJO: Si, eran Tomas Livias, la señora, si no recuerdo, María Colquicana, que no recuerdo bien su nombre.- ¿Natividad Condorcahuana? DIJO: Si, Natividad Condorcahuana.- ¿Y estuvo el esposo de Natividad con ustedes? DIJO: Al esposo lo derivaron por referencias que ha llegado posteriormente, a los dos o tres días, al tercer día llegó y dijo que había estado en Bravo Chica.- ¿Pero luego estuvo también con ustedes en el Hospital Dos de

~~TINIEI  
ARAZAR  
GARAY  
Secretaría  
Sala de lo Penal de la Corte Suprema~~



Mayo? DIJO: Sí, estuvo en el Hospital, iba a visitar a la señora.- ¿Todos fueron objeto de hostilidades mientras estaban internados? DIJO: Sí.- Con lo que concluyó.

**A continuación se concede el uso de la palabra al abogado de la parte civil letrado David Velasco Rondón, quien interroga al agraviado de la siguiente manera:** Dígame agraviado, ¿Por qué delito se le procesó? DIJO: Por traición a la Patria.- ¿Y usted fue absuelto por la Sala, por un Tribunal con rostro o sin rostro? DIJO: Por el fuero militar.- ¿Usted en algún momento supo que el ahora acusado Fujimori visitó el inmueble del Jirón Huanta donde se suscitaron los hechos? DIJO: No, nunca supe.- ¿No lo vio tampoco usted? DIJO: No.- Con lo que concluyó.

**Seguidamente el director de debates pregunta al agraviado:** ¿Cuántas personas, cuantos atacantes, vio usted, cuantos eran según usted pueda contarlos? DIJO: Una apreciación, los dos que dirigían el grupo de criminales.- ¿O sea que eran dos grupos? DIJO: No, dos personas que dirigían el grupo de criminales y el resto eran cinco a seis personas.- O sea agraviado, cinco a seis mas los dos que usted menciona, ¿Usted ha dicho que estos dos que comandaban, dirigían, estaban con el rostro cubierto? DIJO: Sí, con pasamontañas.- ¿Y los otros no? DIJO: No.- ¿Usted nunca ha podido identificarlos a alguno de ellos? DIJO: No he podido.- ¿Nunca ha sido llamado a algún Tribunal para identificar a alguno de los acusados, individuos, que los atacó? DIJO: No.- ¿Estos dos que usted indica que comandaban el grupo, me dice que se encontraban con pasamontañas? DIJO: Sí.- ¿Y cómo los puede identificar? DIJO: Por el porte militar, por su ropa de camuflaje que llevan.- Ya, pero allí me identifica a medio centenar de miembros del Ejército y de las Fuerzas armadas, ¿Por qué usted es tan enfático en decir que es el señor Martín Rivas, cómo llega a esa identificación? DIJO: Bueno, por su contextura, por su color.- ¿Color, cómo que color? DIJO: No es mi color, es más blanco.- ¿Pero no se encontraba con capucha? DIJO: Pero se le veía los brazos, el cuello, se le apreciaba a la persona que es.- ¿O sea usted lo identifica por su fisonomía? DIJO: Claro.- ¿Por su voz o no ha tenido oportunidad de confrontarse con él? DIJO: No, no he tenido la oportunidad.- ¿Y usted está seguro únicamente por el aspecto de ellos? DIJO: El aspecto, el tamaño, el porte militar.- ¿Si no ha estado frente al señor Martín Rivas

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
del Poder Judicial de la Camp. Suprema

cómo dice el tamaño? DIJO: Pero la Sala donde ocurre los hechos es chica, entonces la visión es más clara.- ¿Pero para hacer un juicio de comparación, usted lo identifica, usted lo ve, y luego para decir que este es, ha tenido que volver a verlo para hacer una comparación? DIJO: Ya sale por la televisión.- ¿Por la televisión lo identifica? DIJO: Sí, sale por la televisión, de todas maneras en la televisión se ve si uno es negro, es blanco, todo ese aspecto se ve, eso es lo que yo he podido apreciar.- ¿Y que tipo de armamento tenían? DIJO: Una UZI.- ¿Cómo es una UZI? DIJO: Es una metralleta, yo he estado en el Ejército.- Agraviado, usted dice que los policías que estaban en el Hospital lo hostilizaban, ¿Eran policías porque estaban vestidos de guardia civil o de policías, o por qué dice que eran policías, cómo le consta que eran policías, o se identificaron como tal? DIJO: Me consta por que, el personal médico no acostumbra hacer ese trabajo, o sea, tratar de una forma delincencial, de esas cosas; el que estaba fuera de la Sala si a veces llevaba sus zapatos de policía.- ¿Pero se identificaron ante usted o los demás agraviados como Policías? DIJO: No.- ¿Y que les decían? DIJO: Nos insultaban, si traían comida los familiares tenían que ellos ver que traían allí, revoloteaban la comida, levantaban el colchón para ver si había algo.- ¿Usted se encontraba en todo caso detenido, estaba bajo detención? DIJO: No, yo estaba delicado, me habían operado recién.- ¿Sí, pero ese personal que usted dice que son Policías, ellos revisaban, cuidaban que nadie ingrese, y a los que ingresaban a visitarlos los revisaban? DIJO: También los hostigaban.- ¿Y esas amenazas que usted dice recibía, hasta cuando se prolongaron, a recibido usted llamadas telefónicas o iban a su centro, donde se encontraba usted? DIJO: Bueno, las amenazas, hasta que yo salí del Hospital entonces me voy a mi casa ya de alta, y de vez en cuando llegaban y me sacaban de mi casa o me llamaban por teléfono diciendo, hay un trabajo, por favor puede acercarse a tal sitio, y afuera me esperaban y me llevaban a El Agustino, a San Cayetano, a esa Comisaría que hay allí.- ¿Cuántas veces fue eso? DIJO: Será más seis a siete veces.- ¿Y hasta cuando duró eso? DIJO: Habrá sido año, año y medio más o menos.- ¿Era constante? DIJO: Sí, era constante, o si no me llevaban a la DINCOTE, venían en moto y me llevaban a la DINCOTE.- ¿Qué le decían para ir hasta allá? DIJO: Me decían, tienes que acompañarnos ahorita y bueno pues, a veces yo estaba con sandalias y quería ponerme mis zapatos, ya viene el trato que le dan a uno, ya

VANESA GARZAS GARRAY



mal, y la familia se incomoda, se asusta, y tenía que ir como estaba.- ¿Dice usted que ha estado procesado por delito de traición a la patria? DIJO: Sí.- ¿A estado preso o siempre ha estado en libertad? DIJO: Yo he estado en libertad pero a raíz de esto, del cinco de abril, me llevan a los calabozos de Palacio de Justicia, allí estoy un mes, de ahí me derivan a Castro Castro; en Castro Castro, a los tres meses, se acerca un policía para decirme que ya me voy porque estaba absuelto, recoge tus cosas me dice, pero sucede que no es así, entonces espere con ansiedad mi salida, la emoción de salir, porque yo extrañaba a mis hijos, mi casa, allí el trato que nos dan, metido allí con gente que uno no, lo tratan mal allí, los de Sendero allí lo tratan a uno, no hay libertad, no hay que voy a comer esto que es mio, todas esas cosas, esa rigidez que hay, entonces hay tensión, presión, por parte de ellos.- ¿Entonces estuvo cuatro meses preso? DIJO: No, a los cuatro meses viene el policía y me dice que me prepare porque vas a salir, ya está tu libertad allí, estás absuelto me decía; pero sucede que esos cuatro meses duró trece meses, a los trece meses recién mi familia me comunica que ya voy a salir.- ¿Entonces usted ha estado preso año y un mes? DIJO: Sí.- ¿Y durante el tiempo que usted estuvo en prisión fue objeto de amenazas o no? DIJO: Bueno, con esos señores hay que, como dicen esos, su territorio de ellos, y de ahí que, ellos dominan.- ¿A que señores se refiere usted, quienes son ellos? DIJO: Los senderistas; entonces, por decir, si para ir a izar la bandera hay que cantar el himno nacional, ellos cantaban su himno, entonces uno está tenso, porque realmente la Policía, el capitán, el encargado de eso, vienen las amenazas y uno no es nada allí.- ¿Le preguntaba de las amenazas del otro sector, si le decían imputándole ser terrorista, lo seguían amenazando? DIJO: Sí, las amenazas, que venían a mi casa, me sacaban, terrorista esto, terrorista por acá, ahora te vas a fregar, te vas a podrir en la cárcel.- ¿Cuánto duró eso dice usted? DIJO: Año y medio aproximadamente; a veces me pedían dinero pero como no tenía, no le daba, y bueno, me soltaban.- ¿La Corte Interamericana dispuso una indemnización a su favor? DIJO: Sí.- ¿Cuánto le ha pagado el Estado Peruano por ese concepto a usted? DIJO: El Estado peruano, a recomendación de la Corte Interamericana, ciento setenta y dos mil, en el gobierno del señor Toledo.- Con lo que concluyó el señor Director de Debates.

YANET CARAZAS GARAY  
SECRETARIA  
INFORMACION Y COMUNICACION

**Seguidamente interroga al agraviado el señor Vocal Supremo Víctor Prado**

**Saldarriaga:** Agraviado, usted ha mencionado que fue usted hostigado cuando estuvo en el Hospital y luego fue hostigado también cuando estuvo fuera, cuando fue dado de alta; y finalmente acabó usted procesado, ¿Fue procesado por el fuero militar? DIJO: Sí.- Agraviado, durante ese período en que se presentaron todas estas acciones de hostigamiento, ¿Usted se comunicó con alguna autoridad civil, puso en conocimiento de alguna autoridad, llámese Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, etcétera, a alguna institución comunicó usted su situación? DIJO: No.- ¿Por qué no lo hizo? DIJO: Porque yo estaba, digamos, atemorizado por todas esas cosas, pensaba de que no se podía hacer nada con estos señores, por que estaban.- ¿Con qué señores? DIJO: Bueno, el Gobierno, los militares, la política del gobierno que todo lo tenía y todo lo podía.- Agraviado, estas personas que estuvieron en el Hospital, que los hostigaban, que usted señala que eran efectivos de la Policía, ¿Usted las ha podido identificar? DIJO: A uno sí lo he ubicado, lo he visto, pero bueno.- ¿Ha dado usted nombre, ha mencionado a la autoridad sobre estas personas? DIJO: No conozco su nombre, de vista nomás.- ¿Dónde los ubicó usted? DIJO: En una ocasión lo ubiqué por el Rimac.- ¿En una dependencia policial? DIJO: No, en la calle.- A mencionado señor Rodas, que ha sido trasladado a DINCOTE hasta seis a siete veces, fue sacado de su casa y lo llevaban a DINCOTE o a la Comisaría de El Agustino, ¿Quién lo trasladaba, esa persona se ha identificado? DIJO: No, esa no, a los que estaban en el Hospital, a esos sí los he identificado, a uno.- ¿Puede dar su nombre? DIJO: No, es que no se su nombre, no conozco su nombre, de cara, porque nunca me ha dado su nombre.- ¿Cuándo usted los vuelve a divisar o los ubica, se encuentran vestidos de uniforme policial? DIJO: No, de civil.- ¿Los vio también en la DINCOTE? DIJO: No.- Con lo que concluyó.-----

**Seguidamente el señor Vocal Supremo Príncipe Trujillo no formula preguntas al agraviado.**-----

**A continuación el director de debates** pregunta al acusado si desea expresar algo a partir de las dos declaraciones que ha escuchado; manifestando el mismo que no; por lo que se da por culminado el interrogatorio del agraviado Alfonso Rodas Albitres a quien se agradece por su concurrencia.-----

**Seguidamente** el Director de Debates indica que con esto se ha agotado la lista

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



de agraviados citados para el día de hoy. Para la próxima sesión, que por razones de estas fiestas y el año judicial nuevo vamos a suspenderla, **para el día viernes cuatro de enero próximo a las nueve con treinta de la mañana**, cuando se va a citar a los cuatro agraviados restantes para que declaren, que son, Felipe León León, Natividad Condorcahuana Chicaña, Gustavo Andrés Gorriti Ellembogen y Samuel Edward Dyer Ampudia; siendo que también en esa fecha vamos a dar la lista de testigos para los efectos de tener claro los lineamientos de la sucesiva intervención.

**En este acto la defensa del acusado** solita el uso de la palabra para indicar que, dado que alguna prueba documental de descargo ya ha sido entregada a la Sala, para una mejor preparación de nuestros actos de defensa, solicitamos se nos pueda dar una copia de esos documentos. **Al respecto el Director de Debates indica que**, así, ya como esta firmado desde la sesión inicial, desde luego esta ya la orden, ya está autorizada, y por consiguiente no hace falta un pedido puntual, sino ya fluidamente por Secretaria se hace la entrega de la copias a todas las partes que así lo requieran; con lo que se concluyó. Doy fe.

*Sesión continuada*

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema